

CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD (FASSA) EN EL  
ESTADO DE SINALOA

EJERCICIO FISCAL 2023

(SSS)

INFORME FINAL



## CONTENIDO

I. Introducción .....	3
II. Antecedentes .....	4
III. Objetivo de la evaluación .....	6
A)        Objetivo general:.....	6
B)        Objetivo específicos:.....	6
IV. Esquema de la evaluación.....	7
A)        Contenido General.....	7
B.        Contenido específico .....	8
C.        Desarrollo .....	46
V. Perfil del área de la instancia evaluadora .....	47
VI.    Anexos .....	49
Anexo I .....	50
Anexo II. ....	53
Anexo III .....	73
Anexo IV .....	73
Anexo V .....	74
Otros Anexos (del anexo VI al anexo XII) .....	76

## I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El ramo se compone de ocho fondos entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el cual es coordinado por la Secretaría de Salud (SALUD).

La Evaluación de Desempeño 2023 al programa E116 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2 Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED: Fundamento legal Anexo VI, Anexo VI.I, VI.II y Anexo VI.III.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por las unidades responsables del programa, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2023 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022 y 2023, entre los que destaca la Evaluación de Desempeño del programa E116 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. (Anexos VII, VIII, VIII.I y Anexo X).

El presente documento constituye la evaluación del programa antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2023, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por el CONEVAL.

## **II. ANTECEDENTES**

El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). (Anexos II.I, II.II, II.III y II.IV).

Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF.

La operación del Ramo General 33 está elevada a mandato legal en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y

normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

En cumplimiento del artículo 49, fracción IV, de la LCF, los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales que se indican en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (con excepción del FONE Servicios Personales), incluyen un monto equivalente al 0.1 por ciento de dichos recursos, para efectos de fiscalización y con el objeto de fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la LCF, en relación con la evaluación del desempeño, no se transferirán recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que Unidad de Evaluación del Desempeño, en su carácter de unidad responsable del FIDEFAF, ha considerado que el patrimonio contable con que cuenta el mismo, resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones externas de los FAF, mandatadas en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal.

## **SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.**

**Misión:** Es importante resaltar que, apegados a la política nacional para la transformación de la salud, de conformidad con los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Sinaloa participa y colabora con el Sistema Nacional de la Salud, a fin de garantizar bajo los principios de universalidad e igualdad, generando condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna a toda la población sinaloense que no cuente con seguridad social.

**Visión:** Continuar con la etapa de transformación para la salud en Sinaloa. Con ello, aspiramos a una sociedad saludable, con acceso a una atención de calidad y calidez, en la que concurren

las instituciones públicas y privadas, con énfasis en el autocuidado de la salud que propicie en el desarrollo sostenible de las y los sinaloenses.

**Valores:** Las acciones encaminadas a preservar la salud de los sinaloenses deberán estar regidas por valores que el personal médico, paramédico y administrativo del sector salud deben observar en el desempeño de sus funciones:

- **Actitud de servicio:** Brindar de forma amable, cálida, con esmero y sin distingo nuestro trabajo a los usuarios externos o internos de la institución
- **Eficiencia:** Utilizar los recursos públicos de una forma óptima
- **Iniciativa:** Empezar proyectos y acciones para mejorar las funciones encomendadas
- **Compromiso:** Trabajar por el beneficio de la sociedad y la institución

Fuente: Página Oficial de los Servicios de Salud de Sinaloa.

### III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

#### A) OBJETIVO GENERAL:

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en su ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa, para contribuir a la toma de decisiones

#### B) OBJETIVO ESPECÍFICOS:

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2023 y enlistados en el Anexo II, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones previas y otros documentos del programa;
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ejercicio fiscal 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa;
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa;

5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa;
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública, con una breve relatoría y una matriz de monitoreo y evaluación por programa que valore su desempeño en distintas áreas.

## **IV. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN**

### **A) CONTENIDO GENERAL**

La evaluación específica de Desempeño (EED) de los programas en listados en el Anexo II, se debe realizar mediante trabajo de gabinete únicamente con base a la información proporcionada (la información entregada se considera validada tanto en su contenido y calidad), por las unidades responsables de los programas.

#### **1. RESULTADOS FINALES DEL PROGRAMA:**

La valoración sobre resultados finales debe contener: los valores del avance realizado en el ejercicio fiscal 2023 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa; para lo cual, se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo IV. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.

(Anexos VII, VIII, VIII.I y Anexo X).

#### **2. PRODUCTOS**

La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo IV.

#### **3. IDENTIFICAR INDICADOR SECTORIAL:**

Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.

#### **4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento de posición institucional del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Evaluaciones a los Programas Presupuestarios. De igual manera, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado.

#### **5. COBERTURA DEL PROGRAMA**

El análisis y la valoración de la cobertura se deben realizar con base en la cobertura del programa. De acuerdo con la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en el ejercicio fiscal 2023, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la instancia evaluadora.

### **B. CONTENIDO ESPECÍFICO**

#### **1. DATOS GENERALES**

##### **OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

Realizar una Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Pública (FASSA), ejercicio fiscal 2023; que permita fortalecer los procesos de asignación, administración, ejercicio, y resultados obtenidos con los recursos del FASSA, que apoyen el diseño de políticas, gestión, y dirección estratégica en la Secretaría de Salud del Estado, con base en la información entregada por las unidades ejecutoras del Fondo y la unidad responsable en el Estado, para contribuir a la toma de decisiones.

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2023 Anexos II. I, II.II, II.III y II.IV, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

## **FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**

El recurso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se destina para la población que no cuenta con seguridad social. El año 2023 se presenta con grandes retos para las Secretarías Estatales de Salud. Se continuará con las acciones para combatir el virus de SARS-CoV-2, como prioridad, con el objeto de lograr la cobertura de vacunación de manera eficaz y efectiva, de acuerdo a las diferentes etapas y modelos de priorización.

La reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles será otra de las prioridades, consolidando la prevención y el tratamiento en la atención de pacientes con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares, entre otras, donde la detección oportuna, el tratamiento adecuado y el seguimiento correcto tendrán un énfasis mayor. De igual manera, las acciones como la reducción del índice de masa corporal (IMC); la aplicación del cuestionario de factor de riesgo; la toma de glucosa, la información, educación y comunicación a los pacientes y sus familiares, será una de las bases que sustente la prevención. Así como, la capacitación al personal de salud, permitirá la consolidación en la atención integral en las unidades del primer nivel de atención.

Otra prioridad, es fortalecer las acciones para reducir las muertes maternas de mujeres sin seguridad social, procurando la atención de todas las mujeres y sus recién nacidos durante el embarazo, parto, puerperio y etapa neonatal, es importante promover entre las pacientes en gestación que se acerquen a la atención especializada, con atención en el control prenatal desde el primer trimestre de gestación, para reducir el riesgo de complicaciones, durante y después del embarazo, se insistirá en la importancia de realizar el tamiz metabólico neonatal, donde el diagnóstico y tratamiento oportuno de ayudará a evitar enfermedades con complicaciones severas. Se seguirá impulsando la promoción de la lactancia materna.

Para el cuidado de salud de la mujer, se continuará enfocándose en reducir las muertes por cáncer de mama, de ovario y cérvico-uterino, por lo que se realizarán acciones de prevención, detección, diagnóstico y atención oportunos; dando importancia al autocuidado en las mujeres, así como en la realización de mastografías en mujeres de 40 a 69 años de edad; en la

realización de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años de edad; y en la realización de pruebas de virus de papiloma humano en mujeres de 35 a 64 años de edad.

Para reducir las enfermedades trasmisibles por vector, se realizarán acciones de mitigación de la densidad de poblaciones de mosquitos del dengue y otras enfermedades, a través de monitoreo de localidades, realización de estudios entomológicos, control y aplicación de insecticidas, control de depósitos potenciales criaderos de mosquitos, nebulización y rociado domiciliario; capacitación del personal, intervenciones educativas para la promoción de la salud dentro de la población y fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vectores.

Se fortalecerán las acciones para las pruebas de detección y tratamiento contra la Hepatitis "C". Y para el mejoramiento de la atención a toda la población que no cuenta con seguridad social, se incrementará el número de médicos generales y especialistas. (Ver Anexos II. I, II.II, II.III. y II.IV).

*Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 Estrategia Programática.*  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_ep.pdf).

**DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN:** Evaluación Especifica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2023, en el Estado de Sinaloa

**ENTIDAD:** SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

**UNIDAD RESPONSABLE:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

**FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:** 08 de mayo de 2024

**FECHA DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN:** 28 de junio de 2024

**NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN Y NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:**

**NOMBRE:** L.C.P. María Cynthia Medina López

**PUESTO:** Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa

## **IMPORTE DEL PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO CON RECURSOS FASSA:**

\$3,550,194,317.40 Anexo II.I, II.III., II.III y II.IV

### **ALINEACIÓN AL PROGRAMA:**

**Plan Nacional de Desarrollo:** La Política Nacional de Salud es una estrategia enfocada a prevenir las enfermedades, promover la salud y procurar el bienestar de las familias mexicanas. Está diseñada en torno a **tres prioridades:**

- **Acceso efectivo.**

El Estado debe asegurar los servicios de salud a toda la población. La Visión a largo plazo es igualar la calidad de los servicios y hacer posible que los mexicanos puedan ser atendidos en cualquier clínica u hospital del Sistema Nacional de Salud Pública.

- **Calidad en el servicio.**

Que todos los mexicanos, por igual, cuenten con médicos profesionales, calificados e instalaciones para recibir un servicio de salud de calidad.

- **Prevención.**

La mejor forma de cuidar la salud es anticiparnos a la enfermedad y evitar las condiciones que la generan. Una de las acciones más importantes de prevención, estará dirigida a reducir la obesidad y sobrepeso.

### **Plan Estatal de Desarrollo:**

Es el instrumento rector para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y el equipamiento médico de la Secretaría de Salud y de los servicios estatales de salud, con el fin de racionalizar y priorizar los recursos para la inversión pública y garantizar la operación sustentable.

## **Plan Sectorial de Salud**

El Programa Sectorial de Salud (PSS) 2020-2024 es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la Cuarta Transformación formula las estrategias y acciones con las que se propone alcanzar los objetivos que en materia de salud se han establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De acuerdo a lo establecido en la fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, corresponde a la Dirección General de Evaluación del Desempeño conducir el seguimiento anual al cumplimiento de las metas del Programa Sectorial de Salud.

En tales circunstancias el seguimiento periódico del comportamiento de los indicadores respecto de las metas establecidas permitirá validar la efectividad de las estrategias y líneas de acción propuestas, de tal forma que se pueda asegurar el cumplimiento de los objetivos de la presente administración. Para el Estado de Sinaloa el eje sectorial es “Bienestar Social Sustentable”.

## Resumen Narrativo de la MIR federal



### Matriz de Indicadores para Resultados Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

MIR-FASSA-  
Definitiva 2023

2023

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos		
Fin	1- Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Contribuir al bienestar de salud de la población	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social) / Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social * 100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Razón	Anual	Var. 1 (Numerador) Nombre de la Fuente: Muertes maternas. Fuente: INEGI/SS. Área Responsable: Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud (SS/ DGIS), con base en información de defunciones INEGI/SS 2002-2020 consulta a INEGI con fecha 03/01/2022. Liga: <a href="http://pwidgis03.salud.gob.mx/cubos/defunciones/maternas_2019.htm">http://pwidgis03.salud.gob.mx/cubos/defunciones/maternas_2019.htm</a> Var. 2 (Denominador) Nombre de la Fuente: Nacidos vivos, (Por residencia) Fuente: INEGI Área Responsable: Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud (SS/ DGIS), para 2011 y 2012 datos del SINAC ajustados con factor emitido por la DGIS y de 2013 en adelante datos estimados. Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html</a> Ajustados por la metodología de la DGIS <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sinac.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sinac.html</a> (liga de la derecha) <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/metodologia_ajustes.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/metodologia_ajustes.html</a>			La decisión de búsqueda de atención por parte del paciente es oportuna y permite la atención médica
Propósito	2- Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	La población sin seguridad social accede a atención médica de calidad en los Servicios Estatales de Salud	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100	Porcentaje	Anual	Nombre de la Fuente: Certificado de nacimientos. Fuente: SINAC (Subsistema de Información sobre nacimientos) Área Responsable: Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud (SS/ DGIS) Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sinac.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sinac.html</a> Metodología para ajustar nacidos vivos y defunciones de menores de 5 años <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/metodologia_ajustes.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/metodologia_ajustes.html</a> Ajustados por la metodología de la DGIS Nacimientos, Datos Abiertos <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_nacimientos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_nacimientos_gobmx.html</a> Nacimientos Cubos Dinámicos <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html</a>	La población sin seguridad social decide que la atención médica sea en los Servicios Estatales de Salud		
Componente	3- Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Servicios de salud proporcionados por personal médico	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Tasa por 1,000 habitantes	Anual	Nombre de la fuente: Recursos en Salud (Cubos dinámicos) Fuente: Dirección General de Información en Salud, Dirección de Información en Recursos para la Salud. Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_recursos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_recursos_gobmx.html</a> Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS). Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/subsistema_sinerhias.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/subsistema_sinerhias.html</a> , <a href="http://sinaccap.salud.gob.mx:8080/DGIS/">http://sinaccap.salud.gob.mx:8080/DGIS/</a>	La población sin seguridad social acude a los servicios estatales de salud para recibir atención médica		
Componente	4- Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud	Acreditaciones a establecimientos pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud otorgadas	(Número de Establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud / Total de establecimientos de atención médica susceptibles de acreditación pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud) * 100	Porcentaje	Anual	Nombre de la Fuente: Cédulas de Evaluación para la Acreditación Fuente: Dirección General de Calidad y Educación en Salud DGCESS. Liga: <a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/cedulas_acreditacion.html">http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/cedulas_acreditacion.html</a> SHINERGIAS	Los establecimientos de salud de las entidades federativas cumplen con los requisitos para su acreditación		
Actividad	5- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la persona y a la generación de recursos para la salud	(Gasto ejercido en las subfunciones de Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la salud / Gasto total del FASSA) * 100	Porcentaje	Semestral	Nombre de la Fuente: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud, SUCIENTAS Fuente de Información: Dirección General de Información en Salud (DGIS) Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a> <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/s_sucientas.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/s_sucientas.html</a> Área Responsable: Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección de Información en Recursos para la Salud	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y en Generación de Recursos para la Salud		
Actividad	6- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA) * 100	Porcentaje	Semestral	Nombre de la Fuente: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud, SUCIENTAS Fuente de Información: Dirección General de Información en Salud (DGIS) Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a> <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/s_sucientas.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/s_sucientas.html</a> Área Responsable: Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección de Información en Recursos para la Salud	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		
Actividad	7- Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Elaboración del listado de atenciones para la salud de los Servicios Estatales de Salud	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud programadas) * 100	Porcentaje	Anual	Atenciones para la salud con recurso asignado se refiere a los datos registrados para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación ingresados por las 32 entidades federativas, en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS), <a href="http://appdggyp.salud.gob.mx/APDGP/PIR/33/">http://appdggyp.salud.gob.mx/APDGP/PIR/33/</a> Nombre de la Fuente: Estructuras Programáticas de la Entidad Federativa (EPEF) registrado en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) Fuente: Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección de Integración Programática Presupuestal Liga: <a href="https://appdggyp.salud.gob.mx">https://appdggyp.salud.gob.mx</a>	Los 32 Servicios Estatales de Salud determinan incluir el listado de atenciones para la salud		

## **2. RESULTADOS/PRODUCTOS**

### **2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

“Con el fin de cumplir el Objetivo General antes planteado y de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, se diseñaron 5 objetivos específicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)”, debido que es la propia Secretaría quien emite los TdR.

1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo evaluado; (Ver Punto 2.3, página 18 a la página 20).
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas; (Ver Punto 2.3., página 18 a la página 20).
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo evaluado, derivados de las evaluaciones externas; (Ver página 44 a la página 45).
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo evaluado. (Ver Punto 3.4 de la página 31 a la página 37).
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo evaluado. (Ver página 43).

#### **ESQUEMA DE EVALUACIÓN**

##### **ALCANCES**

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido 2023 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo. (Anexo VII).

Lo anterior implica:

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa. (Anexos VII, VIII, VIII.I y Anexo X).

La evaluación se define como aquella actividad que permite valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc. La evaluación corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño.

Desde una perspectiva instrumental, la evaluación puede ser definida como un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que permita en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas. En tal sentido, la evaluación y los mecanismos de control y rendición

de cuentas debieran llenar de contenido estratégico el diseño e implementación de políticas públicas, la gestión pública y la calidad analítica de la decisión gubernamental.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria remarca la necesidad de evaluación de los recursos federales por instancias externas de solvencia en el campo de la investigación aplicada que garantice la emisión de un juicio totalmente apegado a un rigor metodológico científico. Asimismo, su congruencia con los objetivos y metas estatales que se reflejan en el Plan Estatal de Desarrollo.

El “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): “aportar a recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante.

1. La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios;
2. La promoción de la salud y la prevención de enfermedades;
3. La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud;
4. El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben elaborar en formato libre.

Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se debe responder el instrumento de evaluación descrito en los Anexos, a partir de este se debe elaborar un informe de evaluación que contenga todos los apartados del anexo.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones durante el proceso de evaluación entre el proveedor, la unidad coordinadora de la evaluación y las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. Una reunión inicial, previa a la entrega del primer producto, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del segundo producto, en la que se discuta el informe inicial. Y una reunión final, posterior a la entrega del tercer producto, en la que se discuta el informe final.

## **2.2 INDICADOR SECTORIAL**

De acuerdo a los indicadores de cumplimiento, de servicios y gestión seleccionados, el Indicador Sectorial es Bienestar Social Sostenible que está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo. Los datos del Indicador Sectorial son los siguientes:

- **Nombre del Indicador Sectorial:** Bienestar Social Sostenible.
- **Avance del Indicador Sectorial:** 31,403 Millones de pesos al mes de octubre de 2023.
- **Meta del Indicador Sectorial:** 42,753 millones de pesos enero a diciembre 2023.
- Datos del indicador presupuestario al 31 de octubre de 2023 incluye los datos de todo el sector de bienestar social sostenible del Estado de Sinaloa, incluyendo los \$3,550 millones de pesos de Servicios de salud de Sinaloa.

## 2.3 INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Los indicadores de resultados seleccionados son los siguientes:

1. Nombre	Cáncer	Zoonosis	Salud Bucal	Hepatitis C (VIH)	Salud Mental
2. Definición	Identificar de manera temprana lesiones pre malignas a cáncer o cáncer uterino	Contribuir a disminuir riesgo de contraer rabia mediante vacunación antirrábica de perros y gatos	Promover la salud bucal de la población como parte de la salud integral del individuo	Realizar tamizaje del 80 % del personal diagnosticado de VIH	Detección oportuna de los trastornos mentales y conducta en niños y adolescentes
3. Sentido del Indicador	Bienestar Social Sostenible	Bienestar Social Sostenible	Bienestar Social Sostenible	Bienestar Social Sostenible	Bienestar Social Sostenible
4. Método de cálculo	no indica	Numero de dosis aplicadas entre número de pacientes agredidos x 100	Número de atenciones	Porcentaje	porcentaje y numero
5. unidad de medida	porcentaje	porcentaje	porcentaje	porcentaje	porcentaje
6. frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral	trimestral	trimestral	trimestral
7. Año base del indicador	No indica	No indica	No indica	No indica	No indica
8. Meta del Indicador del ejercicio fiscal a evaluar	55,773	272,000	5,053,112	80%	77,200 (100%)
9. Valor del indicador del ejercicio fiscal a evaluar	23.52%	43.00%	71.49%	80%	103.31%
10. Valor Inmediato anterior	9.38%	43.00%	71.48%	78%	27.40%

<b>11. Avances anteriores</b>	14.14%	43.00%	55.40%	72.80%	58.62%
<b>12. Grafica</b>	Anexo XII.I	Anexo XII.II	Anexo XII.III	Anexo XII.IV	Anexo XII.V

<b>1. Nombre</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>	<b>PLANIFICACIÓN FAMILIAR</b>	<b>IGUALDAD DE GENERO</b>	<b>VIOLENCIA DE GENERO</b>	<b>UNEME CAPASITS</b>
<b>2. Definición</b>	Brindar a población civil conocimiento y habilidades en primera respuesta	Contribuir a que la población decida sobre el número de hijos mediante orientación	Impulsar políticas públicas con enfoque de salud, igualdad de genero	Determinar rango de edad de mujeres de más de 15 años que se les detecto violencia	Atender al 100 % de los pacientes con VIH para tratamiento de tuberculosis
<b>3. Sentido del Indicador</b>	Bienestar Social Sostenible	Bienestar Social Sostenible	Bienestar Social Sostenible	Bienestar Social Sostenible	Bienestar Social Sostenible
<b>4. Método de cálculo</b>	personas	usuarias de métodos anticonceptivos	148	personas	porcentaje y numero
<b>5. unidad de medida</b>	número de personas	por persona	Porcentaje	porcentaje	porcentaje y numero
<b>6. frecuencia de medición</b>	Trimestral	Trimestral	Trimestral	trimestral	trimestral
<b>7. Año base del indicador</b>	No indica	No indica	No indica	No indica	No indica
<b>8. Meta del Indicador del ejercicio fiscal a evaluar</b>	41,676	56,000	148 (100 %)	9970	86 (100 %)
<b>9. Valor del indicador del ejercicio fiscal a evaluar</b>	70,565	57,936	195 (131.7 %)	76.35%	81 (94.18 %)

<b>10. Avances anteriores</b>	51,040	60,946	79 (53 %)	58%	75 (87.2 %)
<b>11. Grafica</b>	Anexo XII.VI	Anexo XII.VII	Anexo XII.VIII	Anexo XII.IX	Anexo XII.X

(Ver en anexos I, III, IV y V)

## **2.4 AVANCES DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS**

Los indicadores de resultados, indicadores de servicio y gestión son instrumentos que tienen como propósito proporcionar información sobre los logros y cumplimientos obtenidos en los objetivos finales de los sistemas de salud a fin de apoyar a los procesos de planeación, toma de decisiones de los servicios a nivel nacional y estatal, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas. El conjunto de 57 indicadores de resultados, cuya última revisión fue aprobada en septiembre de 2002 en el Consejo Nacional de Salud, da cuenta del desempeño de los sistemas estatales y nacional de salud.

## **2.5 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)**

### **2.5.1 EFECTOS ATRIBUIBLES**

Se realizaron entrevistas a 3 diferentes áreas de la Dirección de Atención Médica con el objetivo de conocer sobre sus indicadores, metas, población objetivos y forma que operan con el recurso de este Fondo:

#### **Subdirección de Enseñanza**

Durante el ejercicio 2023 se atendió un total de 67,517 personas, sobrepasando la meta que se tenía proyectado (población objetivo 62,792 personas). Los principales programas que se financiaban con el recurso del FASSA fueron para capacitación, enseñanza en personal en formación y profesional e investigación. Esta área utiliza principalmente dos indicadores para medir el grado de satisfacción de la población atendida que son formación de personal profesional y técnico y capacitación y enseñanza de salud, estos indicadores son presentados trimestralmente a la Dirección de Atención Médica y al Área de Planeación.

*Fuente: Entrevista realizada a la Subdirección de Enseñanza.*

## **Departamento de Hemovigilancia**

Se realizaron la provisión o intercambio de aproximadamente 9,000 hemocomponentes dentro de las unidades administrativas que operan y conforman la red de sangre de los SSS. Los principales programas que operan con este recurso es supervisión de la red de sangre en apego a la normativa vigente en nuestra Federación, provisión e intercambio de hemocomponentes en la red de hospitales que pertenecen a SSS y capacitación técnica, normativa y regulatoria de todos los usuarios que conforman la red de sangre. Los indicadores que se utilizan para medir la eficacia con que se lleva a cabo los trabajos realizados de este departamento son la cédula de supervisión en apego a la normativa, el cumplimiento del calendario de provisión e intercambio, el aumento o disminución de donaciones dentro de los centros de colecta y bancos de sangre, entre otros, estos indicadores son presentados cada 15 días a la Dirección de Atención Médica y al Área de Planeación.

*Fuente: Entrevista realizada al Departamento de Hemovigilancia.*

## **Hospitales**

Durante el ejercicio 2023 se atendió un total de 571,341 personas, sobrepasando la meta que se tenía proyectado (población objetivo 536,742 personas). Los principales programas que se financiaban con el recurso del FASSA fueron para consulta externa, hemodiálisis y manejo de residuos peligrosos e infecto contagiosos. Esta área utiliza como indicador para medir el grado de satisfacción de la población atendida un buzón de quejas y sugerencias abierto a la población en general, además se lleva un control de tiempo en espera de atención a pacientes, estos datos son proporcionados a la Dirección de Atención Médica.

*Fuente: Entrevista realizada al área de control de información de los Hospitales.*

Para la medición del grado de satisfacción de la población atendida se utilizaron encuestas llamadas ENSANUT, cubos dinámicos, indicadores del centro nacional, fichas técnicas y cuestionarios realizados a los diferentes programas. (Anexo IX).

*Fuente: Encuesta realizada a las áreas de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud.*

Los organismos públicos que reciben recursos del FASSA documentan los resultados de su ejercicio mediante los indicadores contenidos en las MIR de los programas presupuestales a su cargo. Al analizar las fichas de avance de los indicadores se encontró que no es posible distinguir con claridad la fuente de financiamiento de cada programa presupuestal, lo cual dificulta cuantificar la contribución directa del FASSA en la entidad.

Respecto de los indicadores estatales, los SSS cuentan con fichas de los programas que operan en la entidad federativa, en los que documentan el avance de las metas establecidas, por jurisdicción y a nivel estatal. En dichas cédulas, se establece el indicador, la unidad de medida, la meta anual, el avance, la fuente de financiamiento, y la justificación.

A continuación, se presentan las definiciones de cada una de las dimensiones en las que se agrupan los indicadores de resultados:

<b>Dimensión</b>	<b>Definición</b>
<b>Condiciones de Salud</b>	Conjunto de indicadores que miden de manera agrupada o simple las condiciones de salud del país más importantes por sexo y edad. Destacan la esperanza de vida al nacimiento, tasa global de fecundidad, tasa de mortalidad infantil, razón de mortalidad materna, entre otros.
<b>Disponibilidad y Accesibilidad</b>	Se refiere a la disponibilidad de recursos humanos, físicos, equipo y financieros. También incluye servicios otorgados por las instituciones del sector salud.
<b>Calidad técnica e Interpersonal</b>	Se integra por indicadores relacionados con la atención médica esperada de la aplicación de las técnicas y procedimientos mediante los cuales se brinda la atención, así como las expectativas no médicas con las cuales el paciente esté conforme. Para que una atención sea considerada de calidad debe cumplir con las especificaciones tanto en la dimensión técnica como en la interpersonal.
<b>Aceptabilidad</b>	Se refiere a la satisfacción de los usuarios con el servicio recibido
<b>Eficiencia</b>	Se presentan indicadores relacionados con la productividad de los servicios.
<b>Sustentabilidad</b>	Se refiere a la suficiencia y equilibrio del gasto en salud.
<b>Anticipatorios</b>	Indicadores relacionados con condiciones de vida de la población

## 2.5.2 OTROS EFECTOS

La evaluación del Programa FASSA de Servicios de Salud de Sinaloa, se ha realizado en forma consistente por la misma firma evaluadora.

## 2.5.3 OTROS HALLAZGOS

En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS) permiten un ejercicio razonable de los recursos del FASSA; sin embargo, es necesario definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más oportuna y eficiente los requerimientos, derivado de los hallazgos del Diagnóstico Sectorial de los Servicios de Salud, utilizando la MML como un elemento estructurador de las actividades.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Programa presupuestario Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tuvo un presupuesto aprobado modificado de \$ 3,550,194,317.40

Un dato importante de esta evaluación es que se observó que un gran porcentaje de los funcionarios están familiarizados con la operación del fondo por lo que se determinó que si se tiene conocimiento de los objetivos, lineamientos e indicadores del fondo.

Se analizaron algunos de los indicadores para resultados del FASSA definidos por la Secretaría de Salud, los cuales evidencian la calidad y oportunidad de los servicios de salud a la población abierta.

### Las diez principales causas de MORBILIDAD en Sinaloa fueron:

POBLACION GENERAL	CASOS HASTA SEMANA ACTUAL		TASA 2023	CIERRE 2022	DIFERENCIA ENTRE 2022-2023	DIFERENCIA % ENTRE 2022-2023
	2023	2022				
<b>DIAGNOSTICOS *</b>						
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	30834	34988	954.80	455217	-4154	-12%
INFECCIONES INTESTINALES POR OTROS ORGANISMOS Y LAS MAL DEFINIDAS	3596	3219	111.35	74869	377	12%
CONJUNTIVITIS	1169	750	36.20	17383	419	56%
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE (TIPO II)	761	771	23.57	15146	-10	-1%
NEUMONÍAS Y BRONCONEUMONÍAS	373	256	11.55	4463	117	46%
ACCIDENTES DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS CON MOTOR	326	398	10.09	6139	-72	-18%
INTOXICACIÓN POR PICADURA DE ALACRÁN	299	338	9.26	10149	-39	-12%
DEPRESIÓN	184	171	5.70	3769	13	8%
CANDIDIASIS UROGENITAL	165	194	5.11	3635	-29	-15%
MORDEDURAS POR PERRO	156	146	4.83	2283	10	7%
INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	3	5	0.09	79	-2	-40%
BRUCELOSIS	2	4	0.06	107	-2	-50%

**Las diez principales causas de MORTALIDAD en Sinaloa fueron:**

Num.	CIE-10	DESCRIPCIÓN	DEFUNCIONES	Tasa	Porcentaje
			#		
1	I20-I25	Enfermedades Isquémicas del corazón	1082	33.51	16.46
2	C00-C14, C15-C26, C30-C97	Tumores Malignos	920	28.49	13.99
3	E10-E14	Diabetes Mellitus	648	20.07	9.86
4	V01-X59, Y40-Y86	Accidentes	526	16.29	8.00
5	I60-I69	Enfermedades cerebrovasculares	342	10.59	5.20
6	J10-J18	Neumonía e Influenza	340	10.53	5.17
7	I26-I45, I47-I51	Enfermedades del Corazón	275	8.52	4.18
8	I10-I13	Enfermedades Hipertensivas	258	7.99	3.92
9	K70-K76	Enfermedades del Hígado	172	5.33	2.62
10	J44	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	151	4.68	2.30
-	U07 - U10	COVID	49	1.52	0.75
Las demás causas			1811	56.08	27.55
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>6574</b>	<b>203.57</b>	<b>100.00</b>

Los programas apoyados con recursos FASSA se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Salud, Plan Estatal de Desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se pueden ubicar en la Meta Nacional II. “México Incluyente”. Directamente con el objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, y sus estrategias 2.3.1 “Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal” y 2.3.4 “Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad”; así mismo, con las líneas de acción “Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral” y “Mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población”

Con respecto al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, El fondo se encuentra en proceso de alinearse al objetivo prioritario 6 “Volver al propósito del artículo 4o. Constitucional cuya intención es que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socio-económica, tengan acceso a los servicios integrales de salud en sus vertientes de educación para la salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección y tratamiento de enfermedades y rehabilitación.

El fondo se alinea dentro del Eje Estratégico I, Bienestar Social Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el apartado “Salud para elevar la calidad de vida”.

En el segundo informe del actual Gobierno del Estado de Sinaloa, la definición de políticas públicas en salud prioriza la atención basada en la morbilidad y mortalidad del estado, en particular el tratamiento a las enfermedades a la mujer, infantes y adolescentes, adulto y adultos mayores, el combate a las adicciones y la ampliación a la cobertura estatal en materia de protección de riesgos sanitarios. Lo anterior se reitera con líneas de acción definidas en el Programa Sectorial de Salud 2022-2027 del estado de Sinaloa.

## **Salud para Elevar la Calidad de Vida**

Las acciones para la atención a la salud de la población están enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, alineadas a los objetivos de la Agenda 2030, en una alianza universal que permite avanzar en la atención de los principales problemas de salud de la población, como son la mortalidad materna, neonatal, infecciones por VIH, tuberculosis, enfermedades cardiometabólicas, la atención al abuso de sustancias adictivas, planificación familiar, atención con perspectiva de género, acceso a medicamentos y vacunas, enfermedades y defunciones por productos químicos peligrosos, contaminación de aire, suelo y agua, en un marco de alianzas para el logro de los objetivos.

## **ACCIONES Y LOGROS**

### **I. En Salud de la Mujer:**

- a) En detección oportuna de cáncer de mama se realizaron 8872 mastografías.
- b) 11,631 citologías realizadas para la detección oportuna de cáncer de cuello uterino.
- c) Sinaloa mantiene una marcada tendencia a la baja en mortalidad por cáncer de cuello uterino.
- d) Se redujo la razón de muerte materna, ubicándose en 5.3 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.
- e) Avance del 86.5% en la meta de usuarias activas menores de 20 años; y disminuye en 22.7% el embarazo adolescente.
- f) En detección de patologías en recién nacidos, se lograron 16 994 pruebas de tamiz metabólico con 100% de cobertura.

## **II. En Salud de la Infancia y la Adolescencia:**

- 1) 86.4% la cobertura en esquemas de vacunación en menores de un año, al primer semestre.
- 2) Aplicación de 330 209 dosis de vacunas de diferentes biológicos, en distintos grupos de edad, en la primera mitad del año.
- 3) Casi 2 millones de dosis aplicadas de biológicos y 20 Unidades Médicas supervisadas.
- 4) Se impulsa la atención de enfermedades cardíacas en recién nacidos a través del tamiz cardíaco, con 1607 detecciones.
- 5) La mortalidad infantil en Sinaloa asciende a 5.8 por debajo de la media nacional.

## **III. En Salud del Adulto y Adulto Mayor:**

- Muy por debajo de la media nacional la mortalidad por diabetes mellitus en el estado.
- La red de atención de infarto agudo al miocardio se consolida en las 38 unidades médicas del estado, con capacidad diagnóstica y repercusión.
- La tasa de mortalidad isquémica del corazón, del 61.7 por 100 000 habitantes, se ubica por debajo de la media nacional.

## **IV. En Combate a las Adicciones:**

- a) Con 700 capacitaciones se fortalece la atención en salud mental y adicciones.
- b) 90 mil acciones en materia de tratamiento y control de las adicciones.
- c) Con la estrategia nacional “Si te drogas te dañás”, se contribuye a la prevención en el sector estudiantil.
- d) Se creó el Comité Estatal para la Supervisión de Centros Residenciales Especializados en Adicciones.
- e) Se instalaron 9 Comités Municipales contra las Adicciones (COMCAS).
- f) 126 establecimientos residenciales dentro de los lineamientos para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

## **V. En Protección contra Riesgos Sanitarios:**

- 1) En buenas prácticas de higiene y sanidad se realizaron 2677 visitas a establecimientos de alimentos, y se capacitaron 3347 manipuladores de alimentos.
- 2) En mercados y puestos semifijos, se ha logrado capacitar, vigilar y acompañar a más de 600 personas en medidas de higiene y sanidad.

3) Eficiencia del 88.9% en la calidad del agua de red municipal, registran los 6172 monitoreo de cloro libre residual en el estado.

#### **VI. En Atención Integral a la Salud:**

- Promoción de estilos de vida saludable con acciones de autocuidado, actividad física y hábitos alimentación, logrando la participación de 204 257 personas.
- Para reducir la mortalidad por accidentes viales, se han sensibilizado en este factor de riesgo a 35, 569 personas.
- Reducción del 98% en la transmisión de VIH al producto en mujeres embarazadas.
- 23 807 niñas, niños y adolescentes beneficiados con detecciones de principales trastornos de salud mental en escuelas y unidades médicas.
- Tasa de incidencia de dengue en el estado de 2.1, por debajo de la media nacional, de 5.6.
- Abasto de medicamentos al 95% en el 2do nivel. A 500 trabajadores de contrato se les basificó, con una inversión de 92 millones de pesos.
- Más de 460 mdp en acciones de obras y equipamiento en Unidades de Salud.
- Para la atención de enfermedades oncológicas se adquirió un nuevo equipo (acelerador lineal), para mejorar la atención.

Fuente: Segundo Informe de Gobierno Estatal 2023.

**Para lograr estas acciones y logros fue necesario la erogación de recursos que se pueden ver en los anexos, II, I, II.II, II.III y II.IV.**

Los SSS reportan un indicador del fin, uno de propósito, dos de componentes y tres de actividades. (Ver Matriz de Indicadores), respecto de los indicadores estatales se cuentan con fichas de los programas que operan en la entidad federativa, en los que documentan el avance de las metas establecidas, por jurisdicción y a nivel estatal.

Se aplica el ciclo de mejora INDICAS, el cual es un sistema integral de medición para el Sistema Nacional de Salud que integre evidencias de mejora de la calidad técnica, calidad percibida y calidad en la gestión adecuado a las necesidades de información y evaluación de líneas de acción del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), el cual está conformado por 7 índices de indicadores.

Se cuentan con una estrategia para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones de desempeño, las cuales se realizan desde 2014.

### 2.5.4 VALORACIÓN

Los SSS cuentan con información que identifica claramente la correspondiente a la infraestructura médica, se cuenta con un procedimiento administrativo oficial para la validación de los datos antes de cargar la información al SRFT, existe un reporte del ejercicio del gasto de los recursos federales, por momento contable. (Ver Anexos II.I y II.III).

Los reportes presentados del FASSA cumplen con lo señalado por la Guía y son acordes con la normatividad emitida por el CONAC y por la SHCP.

Se cumple con la obligación de cargar la información pública del FASSA en el portal de transparencia.

Existen evaluaciones de desempeño disponibles para consulta pública, tanto para el FASSA como para los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos.

## 3. COBERTURA

### 3.1 POBLACIÓN POTENCIAL

Es la población total que presenta la necesidad y /o problema que justifica la existencia del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; 3,170,971 personas.

Proyección de población total (2023)



Municipio	Habitantes
Cosalá	17,637
San Ignacio	23,612
Badiraguato	31,570
Concordia	31,869
Choix	36,449
Elota	44,840
Mocorito	49,573
Angostura	50,034
Rosario	54,720
Escuinapa	62,435
Salvador Alvarado	89,013
Sinaloa	97,945
El Fuerte	109,128
Navolato	148,914
Guasave	325,006
Ahome	481,120
Mazatlán	510,186
Culiacán	1,006,920
<b>Estatal</b>	<b>3,170,971</b>

Fuente: CONAVI, CONAPO

### 3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020), y la proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la estimación de la población de Sinaloa para 2023, es de 3,170,971 habitantes.

La población Objetivo, es la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la Población Potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos

Se estima que la Población Objetivo (sin seguridad social oficial) es un 45 % de la población total, la cual ascendería a 1,426,936 habitantes.

### 3.3 POBLACIÓN ATENDIDA

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Los principales programas que utilizaron recurso FASSA durante el 2023 fueron, salud bucal, salud mental, Cáncer, Zoonosis, VIH/SIDA y Otros, de los cuales se tuvo un logro en las metas aceptables, se detalla a continuación:

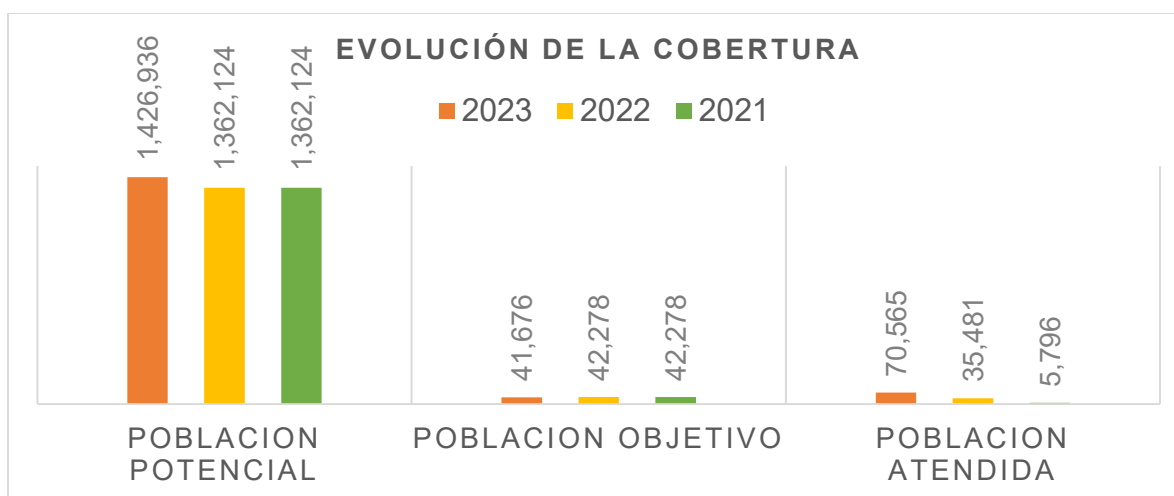
	<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO FINANCIADA CON FASSA</b>	<b>POBLACIÓN ATENDIDA EN 2023 CON FASSA</b>	<b>COBERTURA POBLACIONAL ATENDIDA EN 2023 CON FASSA</b>
<b>CÁNCER</b>	1.436.005	55,573	13,071	23,52%
<b>SALUD BUCAL</b>	1.436.005	5,053,112 ACTIVIDADES	3,612,585 ACTIVIDADES	71,48%
<b>ZOONOSIS</b>	1.436.005	272,000	116,960	43,0%

<b>HEPATITIS C VIH</b>	1.436.005	1,485	1,903	128,15%
<b>SALUD MENTAL <sup>3</sup></b>	1.436.005	77,200	79.760	101,0%
<b>SEGURIDAD VIAL</b>	1.436.005	41,676	70,565	169,35%
<b>PLANIFICACIÓN FAMILIAR</b>	1.436.005	56,000	57,936	103,45%
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>	1.436.005	148	195	131.85%
<b>VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	1.436.005	9,970	5,614	56.30%
<b>UNEME-CAPACITS</b>	1.436.005	86	81	94.18

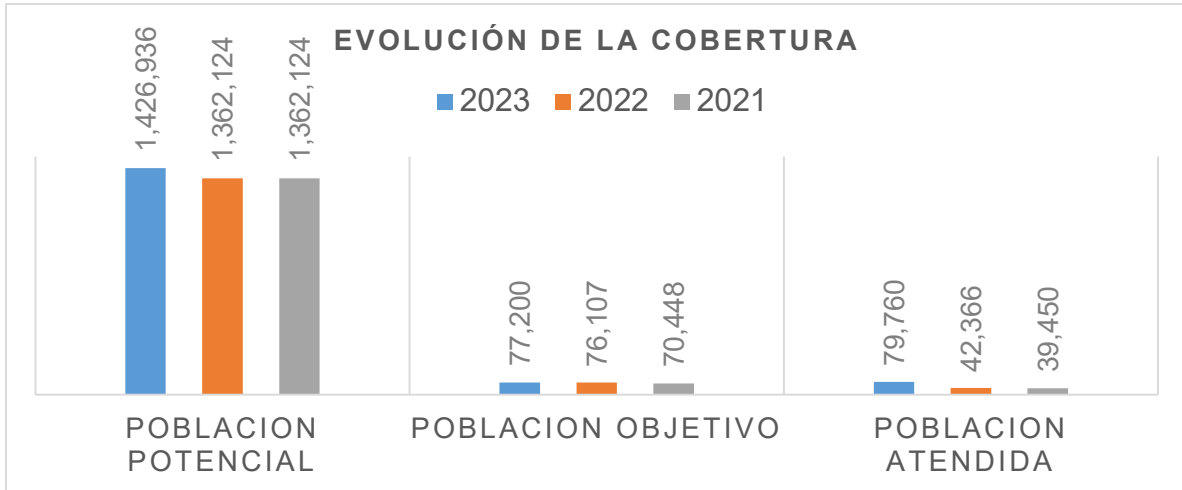
### 3.4 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA:

La representación gráfica de la cobertura de cada programa evaluado elaborado con las fichas técnicas de los indicadores de cumplimiento, administración y gestión es la siguiente.

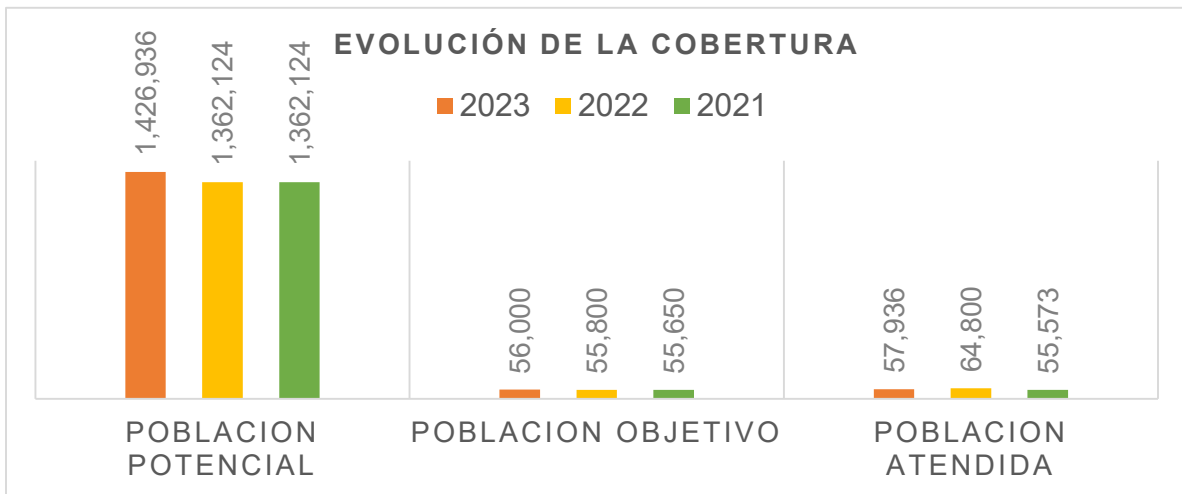
#### SEGURIDAD VIAL



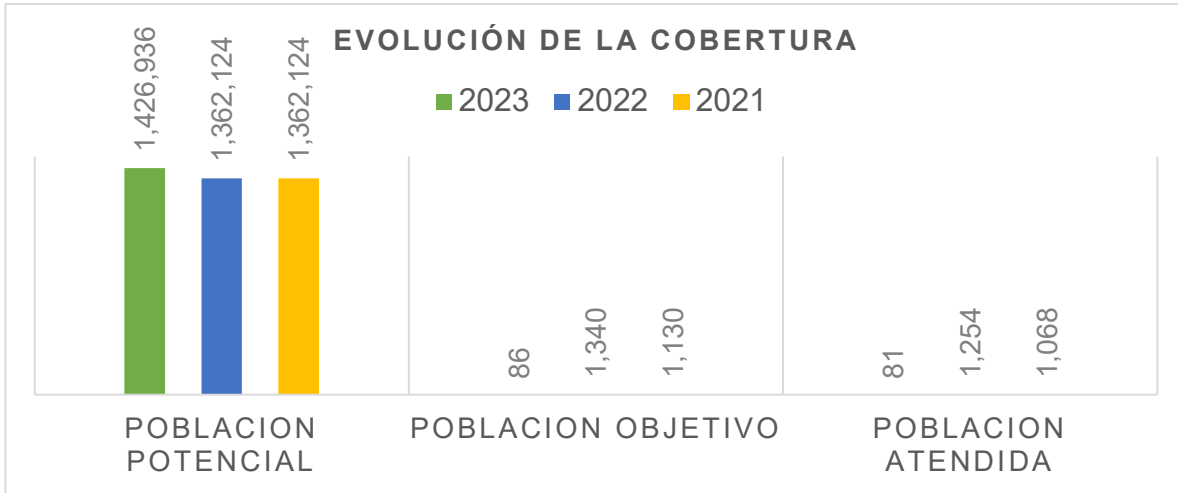
## SALUD MENTAL



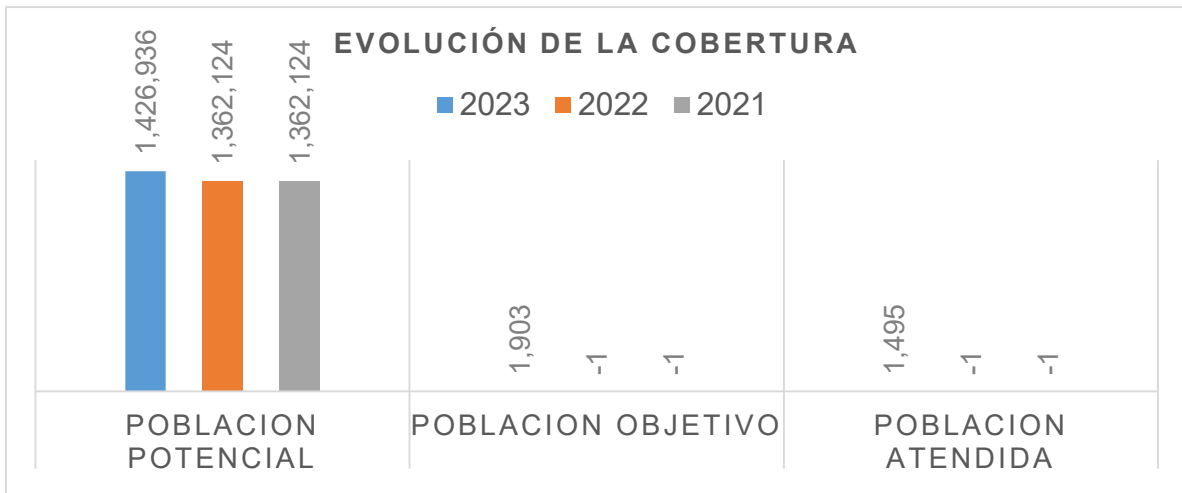
## PLANIFICACIÓN FAMILIAR



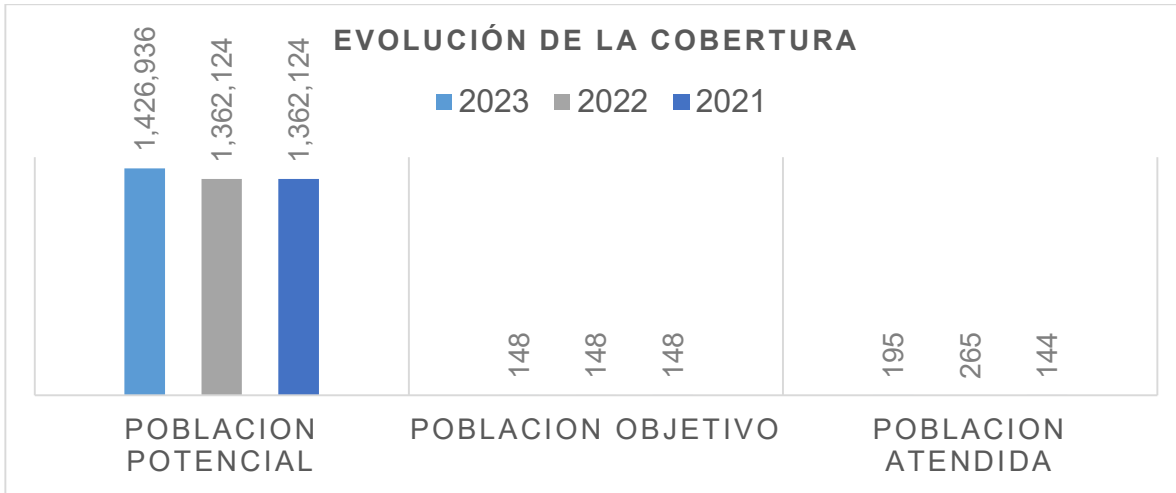
### UNEME-CAPASITS



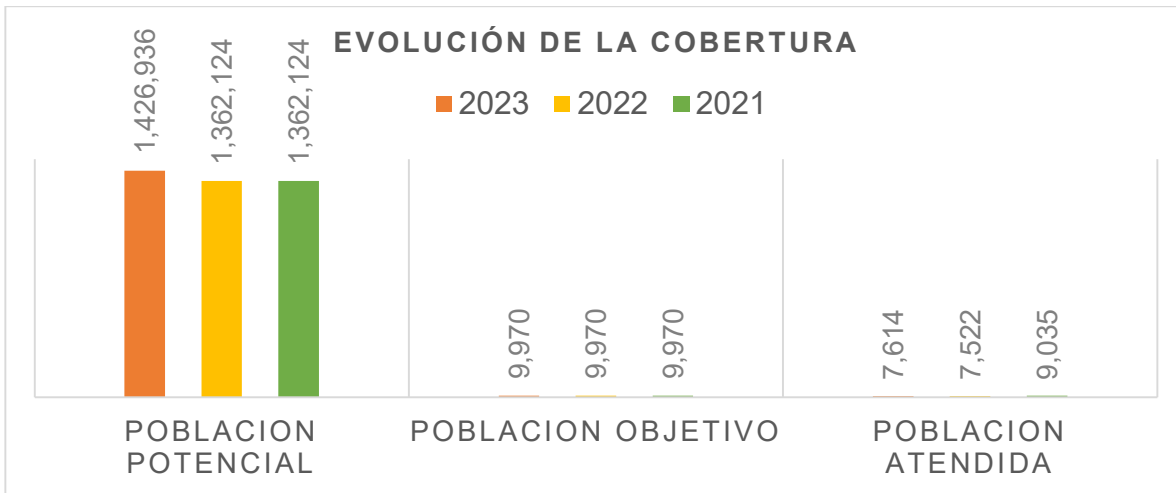
### HEPATITIS C VIH



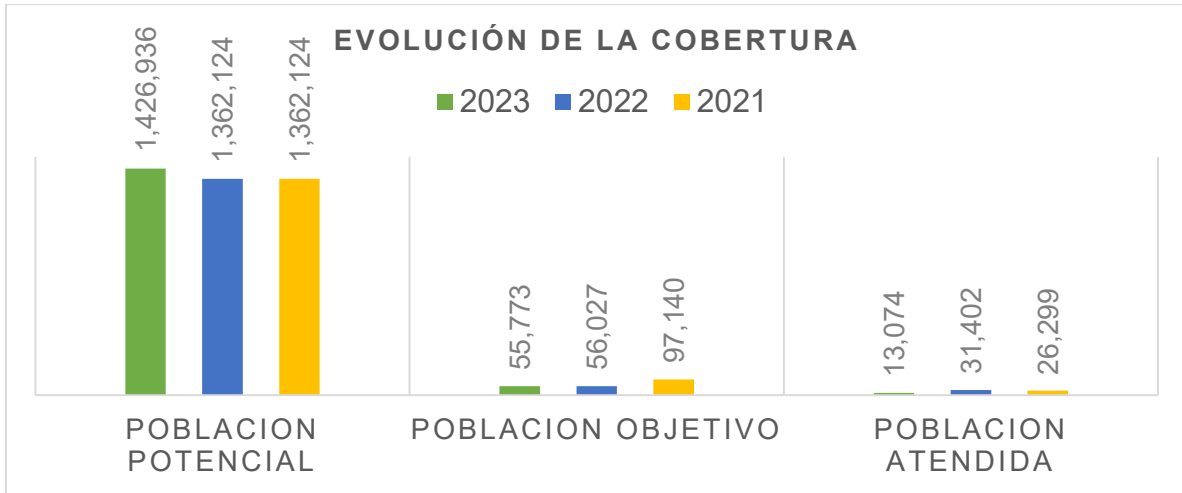
## IGUALDAD DE GENERO



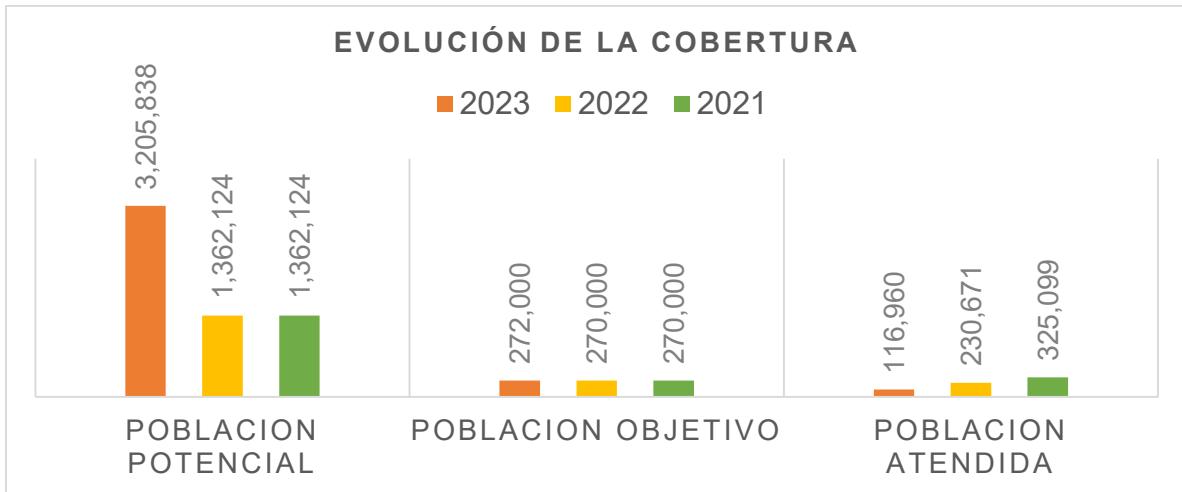
## VIOLENCIA DE GENERO



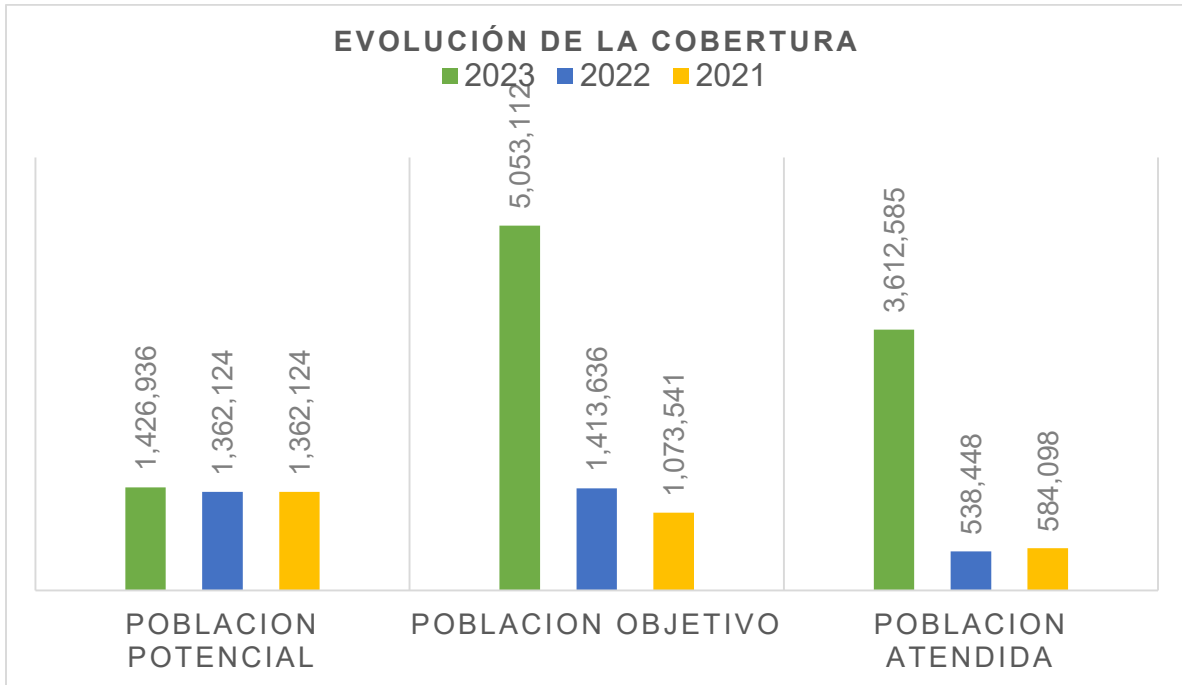
## CÁNCER



## ZOONOSIS



## SALUD BUCAL (Actividades)



(Ver Anexo I, II, III y IV).

### 3.5 ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Tomando en cuenta el presupuesto ejercido, la cobertura es de \$ 3,550,219.519.34 que es el 100%, de los cuales Culiacán encabeza la lista con \$ 3,361,568,319.99 que es el 94.68 %, Mazatlán con un importe de \$ 57,532,103.97 que representa el 1.62 % y Ahome con \$41,482,905.23 que representa el 1.16 %, el restante \$ 89,636,190.15 que representa 2.54% se distribuye en el resto de los municipios como se puede apreciar en la siguiente relación:

MUNICIPIO	IMPORTE
AHOME	41,482,905.23
ANGOSTURA	2,711,037.27
BADIRAGUATO	1,950,814.02
CHOIX	2,795,152.38
CONCORDIA	2,192,760.01
COSALÁ	1,674,042.92
CULIACÁN	3,361,568,319.99
EL FUERTE	1,019,488.95

<b>MUNICIPIO</b>	<b>IMPORTE</b>
ELOTA	6,188,622.97
ESCUINAPA	12,580,602.70
GUASAVE	24,520,067.75
MAZATLÁN	57,532,103.97
MOCORITO	2,337,717.82
NAVOLATO	4,782,605.56
ROSARIO	3,803,526.11
SALVADOR ALVARADO	15,876,329.92
SAN IGNACIO	2,395,965.05
SINALOA	4,807,456.72
<b>TOTAL</b>	<b>3,550,219,519.34</b>

En el caso de Culiacán que tiene el 94.68 % del presupuesto ejercido se debe a que se incluye la Oficina Central con \$ 3,087,228,237.77 en la que está registrado el capítulo 1000 de servicios personales, que es la nómina de los recursos humanos de todas las unidades médicas y de apoyo de todo el Estado de Sinaloa, por lo cual Culiacán se puede presentar de la siguiente forma.

**Municipio de Culiacán:**

Oficina Central: Nómina de todo el estado y otros programas \$ 3,087,228,237.77

Culiacán: unidades médicas y de apoyo como se muestra \$ 274,340,082.22

Total, Municipio de Culiacán \$3,161,568,319.99

A Continuación, detalle de las Unidades Médicas y de Apoyo de Culiacán:

CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA	4,332,225.92
HOSPITAL GENERAL CULIACÁN	77,022,184.79
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	17,238,505.44
HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	25,606,080.34
CENTRO LOGÍSTICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	15,578,300.29
JURISDICCIÓN SANITARIA IV CULIACÁN	10,204,437.69
UNIDAD DE GOBIERNO	35,466,538.04
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	12,267,010.95
HOSPITAL INTEGRAL VALLE DE SAN LORENZO	2,124,142.47
HOSPITAL DE LA MUJER	27,041,712.52
INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA	31,414,371.16
HOSPITAL GENERAL EL DORADO	7,658,056.82
OTROS MENORES	8,386,515.79
<b>TOTAL CULIACÁN UNIDADES MÉDICAS Y DE APOYO</b>	<b>\$274,340,082.22</b>

(Ver Anexos II.I, II.II página 50, II.III. y II.IV).

## **4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)**

### **4.1 Aspectos comprometidos.**

- a) Solicitamos las fichas técnicas de los indicadores de cumplimiento, de administración y gestión y solo se recibieron las de la Dirección de Prevención y Promoción de la salud, no se recibieron los indicadores de la Dirección de Atención Médica, quedando el compromiso para el ejercicio 2024.
- b) De las 10 fichas técnicas de los indicadores de cumplimiento, de administración y gestión, que revisamos, 7 de ellas que representan el 70 %, no vienen firmadas por los funcionarios responsables, esta falla es consistente en los ejercicios 2022 y 2021, compromiso también para el ejercicio 2024.
- c) De los diez programas de los cuales se revisaron las fichas técnicas de sus indicadores de cumplimiento, de administración y gestión; cinco de ellos cumplieron sus metas que equivale al 50%, cuatro mayores al 100 % o superiores al 100% y uno al 94.18%, del resto, tres de ellos que equivalen al 30%, su cumplimiento es mayor al 70 %; de los otros dos programas tienen un cumplimiento de sus metas del 43.0 % y 23.52 % respectivamente. De estos últimos cinco programas se considera necesario la revisión de sus metas, compromiso para el ejercicio 2024.

### **4.2 AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES**

Las mejoras comprometidas de años anteriores son las siguientes:

1. Mejorar el control del ejercicio de los recursos del Fondo por niveles de atención, tipo de personal como lo son médicos, enfermeras y administrativos, distribución geográfica y por unidades aplicativas en toda la entidad federativa, para poder definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos.
2. Para el ejercicio 2024, continuar con la implementación de la MML para la obtención de árboles de problemas y objetivos y sus respectivas MIR en la Dirección Atención Médica.

3. Se recomienda continuar con la promoción que la normatividad Federal y/o Estatal, en cuanto a la Ley General de Salud o los Manuales de Procesos de los SSS que contemplen la elaboración periódica de diagnósticos causales respecto a las necesidades de recursos humanos e infraestructura a partir de los componentes y las subfunciones de la estructura programática homologada.
4. Continuar con la implementación de los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 y para 2024 también el Programa Sectorial de Salud 2022-2027 del Estado de Sinaloa.
5. Elaborar y documentar adecuadamente los criterios para la asignación de los recursos que no corresponden al Capítulo 1000 (Servicios Personales), con base en la identificación oportuna de necesidades, que les permita realizar una priorización en su atención.
6. Elaboración con más frecuencia de reportes detallados durante el ejercicio de los recursos del FASSA por tipo de personal, en el que se identifiquen el personal médico, administrativo, enfermeras y auxiliares, y otros.
7. Mejorar los mecanismos para la generación de información actualizada en forma continua respecto de la plantilla de personal y la infraestructura para la atención de los servicios de salud en el Estado.

A todos estos compromisos se les ha dado seguimiento en lo que compete al ejercicio 2023 y se ha dado cumplimiento y proporcionado la información correspondiente.

## **5. CONCLUSIONES**

En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por los SSS, permiten un ejercicio razonable de los recursos del FASSA; sin embargo, es necesario definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada y oportuna asignación de recursos para adquisición de insumos, con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos, derivado de los hallazgos del Diagnóstico Sectorial de los Servicios de Salud, utilizando la MML como un elemento estructurador de las actividades.

### **Los objetivos principales de la evaluación fueron tres:**

- I. Validar las lógicas horizontal y vertical de los Programas Presupuestarios, así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.
- II. Dimensionar el avance en el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2023, y
- III. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que la mayoría de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles analizados en la evaluación – Fin, Propósito y Componentes-, cumplen parcialmente con los criterios de sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval (2013). Además, no se analizó el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación, aunque estas sí son llevadas a cabo por la dependencia. En el caso de los Supuestos éstos no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos. Por lo tanto, aún pueden ser mejorados para validar con suficiencia la lógica vertical de los programas.

En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que la mayoría de los indicadores propuestos son pertinentes para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos propuestos por los programas presupuestarios, pero habría que darle seguimiento al análisis de los resultados y generación de acciones y actividades necesarias para mejorarlos. (Ver Anexo XI).

Con relación al segundo objetivo, que corresponde al análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2023, se identificó, por un lado, que las metas planteadas fueron logradas en lo general, incluso superaron el 100% de cumplimiento, sin embargo, algunos se quedaron por debajo de la meta o no se encontró información al respecto.

Además, se observó que la mayoría de las unidades de medida refleja el logro efectivo de sus objetivos.

Para el tercer objetivo se observó que, se carece de una definición suficiente de su población objetivo. Además, no se cuenta con información confiable sobre la cobertura real de la población atendida. Esto no permitió conocer la evolución de la cobertura de manera adecuada. En cuanto a la asignación histórica del presupuesto, se observó que algunos programas presupuestarios reflejaron incrementos significativos para 2023.

El Fondo en cuestión de los resultados cuenta con información veraz y oportuna sobre los avances de los objetivos que se han establecido. Por lo que en el seguimiento y monitoreo de sus indicadores se observa que los resultados obtenidos son por demás favorables para las metas previamente definidas.

Cabe destacar que entre los hallazgos más importantes se encuentran que el Fondo cuenta con matrices bien construidas en su mayoría, y que los indicadores y objetivos ahí definidos alcanzan el Propósito, esto es, que vinculan adecuadamente las necesidades observadas con el objetivo del programa presupuestario, es decir, el resultado. (Ver Anexo XI).

Además, la información referente a las metas definidas y su avance a través de la información que proporcionan los indicadores antes mencionados, significan una gran ayuda para llevar a cabo la evaluación, y para tomar decisiones estratégicas de mejora.

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores, la parte de diseño correspondiente a cada matriz que conforman los programas presupuestarios del Fondo ha sido en su mayoría bien concretada, siguiendo con la alineación y vinculación a los objetivos de los diferentes planes de desarrollo y los programas sectoriales o federales a los que el fondo se involucra.

La planeación estratégica del fondo se encuentra bien estructurada, esto significa una base muy importante para el desarrollo de los programas presupuestarios a partir de su diseño de programación. En la actualidad, se lleva a cabo la evaluación interna de consistencia y resultados para el Fondo por lo que esto significa un área de mejora que aprovechar en base a las sugerencias que de éstas puedan surgir.

En la parte de cobertura y focalización el fondo presenta dos escenarios muy importantes; uno de ellos es la cuantificación adecuada para determinar la población objetivo a la que los bienes y servicios se destinan a través de métodos sistemáticos. El segundo escenario es la atención de la población objetivo antes mencionada, esto significa que el fondo cumple con la función principal de brindar cobertura en atención médica a la población vulnerable, y que logra un avance con los objetivos establecidos en cada programa; sin embargo, es importante mencionar que el Fondo no cuenta con evaluaciones externas en la que se conozca en gran parte la percepción de las personas y el beneficio que consigo trae la prestación de dichos bienes y servicios(encuestas externas de satisfacción de servicios), más sin embargo se observó un sistema moderno digital interno denominado **ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y TRATO DIGNO (CODIGO QR)** con el cual se obtienen quejas y denuncias presentadas por beneficiarios y la ciudadanía derivadas de cualquier acto , hecho u omisión en la operación del fondo . Este sistema está en proceso de implementación total a nivel estado. (Ver Anexo IX Prueba Piloto digital QR).

Es importante recalcar que el ente evaluado ha realizado correcciones en sus procedimientos u operaciones mediante los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.

Los resultados presentados en la presente evaluación dieron como concluido el proceso de evaluación en apego a los procedimientos acordados previo al inicio de las labores, aportando como parte del seguimiento integral del Informe los aspectos susceptibles de mejora y el formato de difusión de resultados para las instancias fiscalizadoras.

## **5.1 ANÁLISIS DEL FODA**

**Para el ejercicio 2023 determinamos las siguientes:**

### **Fortalezas**

1. Firma del IMSS y gobierno del estado de Sinaloa de convenio para implementar el Plan de Salud para el Bienestar (IMSS-Bienestar) de la población no derechohabiente.
2. Se realizan encuestas digitales por medio de QR (Ver Anexo IX) con el objetivo de determinar los factores asociados al índice de trato digno en usuarios y familiares que solicitan los servicios otorgados por las Unidades.
3. Asignación de recursos suficientes del FASSA para programas de capacitación, enseñanza de personal en formación y profesión e investigación.
4. Adecuada supervisión de la red de sangre en apego a la normativa vigente para la supervisión e intercambio de hemocomponentes en la red de hospitales que pertenecen a Servicios de Salud de Sinaloa.
5. En Dirección de Prevención y Promoción de la Salud se determina en forma muy completa comparativo de metas logradas con presupuesto devengado.
6. En el ejercicio 2023 se sobre paso la meta proyectada para consultas externas denotando mayor eficiencia en la atención de estas consultas externas.

### **Oportunidades**

- La dirección de Atención Médica a partir de 2023 inicio formalmente con la elaboración de algunos Indicadores de Resultados y su MIR correspondiente en cuanto a Servicios Integrales de Atención.
- Extender para todas las unidades médicas el sistema de encuestas digitales por medio de código QR para obtener mayor cobertura del conocimiento del índice de satisfacción y del trato digno en usuarios y familiares que solicitan los Servicios de Salud.

**Persisten las siguientes oportunidades en 2023:**

- La disposición de información estadística puede ser un mecanismo para la elaboración de un diagnóstico específico de necesidades de recursos humanos y de infraestructura.

- La contribución y el destino de las aportaciones se encuentra estandarizada a través de instrumentos federales y estatales.
- Apegarse totalmente a los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 Federal y al Estatal 2022-2027.

### **Debilidades y amenazas:**

- Es necesario mejorar los sistemas de las tecnologías de información y no aceptar el uso de tecnología de menor calidad a la que ya se tiene.
- El VIH sigue aumentando debido a comportamiento de riesgo persistente y la falta de seguimiento de prácticas de prevención efectivas.
- Falta de capacitación o de interés del personal de salud en el área de tuberculosis.
- Llegada tardía de medicamentos o falta de medicamentos en el momento que se necesita.
- No está sistematizado el uso del flujograma para el control del programa, para todas las áreas.
- La Dirección de Atención Médica no proporciona las fichas técnicas de los indicadores de cumplimiento, de atención y gestión.
- Las fichas técnicas de los indicadores de cumplimiento, de administración y gestión que nos proporcionó, la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, el 70 % están sin la firma del funcionario responsable.
- Asignación de recursos para la adquisición de medicamentos, para asegurar su existencia y aparte, de manera más oportuna.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los administradores de los programas, en el caso de Prevención y Promoción de la Salud, los aspectos susceptibles de mejora que vienen en su son los siguientes:

- ✓ Eficiencia en la asignación de recursos: para garantizar que se utilicen de manera óptima, que satisfagan las necesidades de atención médica de la población.

- ✓ Gestión de inventarios y suministros, asegurando la disponibilidad de medicamentos y equipo necesario.
- ✓ Optimización de procesos administrativos, para mejorar la atención del paciente y reducir costos.
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas; que se utilicen los recursos de manera adecuada y se rindan cuentas sobre su uso.
- ✓ Tecnología de información, obtener sistemas más eficaces, para programación de citas, seguimiento de pacientes, y análisis de datos para la toma de decisiones.
- ✓ Capacitación y desarrollo del personal, para mejorar la calidad de la atención médica y promover un ambiente laboral saludable.
- ✓ Gestión de calidad para garantizar que se cumplan los estándares de atención médica y se mejore continuamente la calidad de los servicios prestados.
- ✓ Participación comunitaria; fomentar la participación de la comunidad en la gestión de los servicios de salud, involucrando a los ciudadanos en la toma de decisiones y la mejora de los servicios.

## 5.2 Avances del programa en el ejercicio fiscal actual.

La población atendida con respecto a la población objetivo se ha incrementado respecto a la población revisada en el periodo de 2021-2022 en un 50 % de los programas revisados que son lo mayor cobertura. El 50 % restante que son los de menor cobertura, la población atendida con respecto a la población objetivo el 30% se ha mantenido similar o ligeramente abajo y el otro 20 % ha bajado.

## 5.3 Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto.

<b>Ejercicio</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2023</b>	<b>3,482,174,480</b>	<b>3,550,194,317</b>	<b>3,550,194,317</b>
<b>2022</b>	<b>3,285,816,073</b>	<b>3,317,781,012</b>	<b>3,282,308,137</b>
<b>2021</b>	<b>3,045,203,663</b>	<b>3,071,022,712</b>	<b>3,055,344,189</b>

(Ver Anexos II.I, II.II, II.III. II.IV).

## 5.4 Fuentes de información

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
- Programa Sectorial de Salud para elevar la calidad de vida.
- Marco Normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Programa Anual de Evaluación Interna 2023.
- Marco Regulatorio de la Evaluación.
- Marco Legal Normativo del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2023.
- Estructura Orgánica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos FASSA.
- Matriz de Indicadores para Resultados FASSA 2023.
- Alineación de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa.
- Presupuesto del fondo en 2023 por Capítulo de Gasto.
- Presupuesto ejercido del fondo en 2023 por Unidades Administrativas.
- Presupuesto total ejercido en 2023 por Capítulo de Gasto.
- Presupuesto total ejercido en 2023 por Unidades Administrativas.
- Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad.
- Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

### **DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN:**

- Lineamientos del Sistema Unificado de Gestión.
- Solicitudes de Atención 2023.
- Resultados y Distribución de Protocolo QR2023.
- Lineamientos de la Comisión Multidisciplinaria de Riesgos de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- Calendario de reunión de COMURIAAS 2022-2023.
- Enlaces de Acceso a la Plataforma Digital de INDICAS.
- Listado de Establecimientos de Atención Médica 2023.

- Encuesta Digital (QR) de Calidad de Atención. Prueba Piloto.
- Respuestas de cuestionarios aplicados a las Direcciones de Atención Médica y Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, así como Indicadores de Resultados de Servicios y de Gestión.

### **5.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.**

La información, en general, fue suficiente para elaborar la evaluación.

La evaluación fue elaborada con información proporcionada por la unidad responsable y las áreas operativas competentes, así como los formatos de anexos y con la documentación a manera de soporte documental de cada programa.

## **6. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO**

**Evaluador:** Chávez, Ames y Cía., S.C.

M.C. Francisco Javier Ames Cebreros, Director General, Diplomado Presupuesto basado en Resultados (10ª. Edición), impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, número de folio: **DPbR2020FRANCISCOAMES**.

**Forma de Contratación:** Contratación por honorarios profesionales.

**Tipo de Evaluación Contratada:** Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con base en indicadores estratégicos y de gestión.

**Costo de la Evaluación:** \$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N. IVA incluido).

## **C. DESARROLLO**

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación fue proporcionada por las unidades responsables del programa y áreas que participan en la dependencia o entidades para llevar a cabo el programa.

Los productos que se entregaron fueron revisados y validados por las Unidades responsables del programa y en el caso del Informe de la evaluación también por la SAF para sus comentarios en los formatos.

El contacto de la instancia evaluadora-programa es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se deberán realizar dos reuniones de carácter obligatorio. La primera al inicio de la evaluación y será calendarizada por la Unidad responsable del programa y la instancia evaluadora; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad de la instancia evaluadora y su equipo coordinarla a través de la Unidad responsable del Programa de las dependencias y/o entidades correspondientes.

Adicionalmente, la instancia evaluadora y la Unidad responsable del programa deberán permanecer en contacto para el flujo de información de las dependencias y/o entidades señaladas en el Anexo II, para una correcta evaluación.

## V. PERFIL DEL ÁREA DE LA INSTANCIA EVALUADORA

<b>Cargo en el Equipo</b>	<b>Requisitos Académicos</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Específica</b>
M.C. Francisco Javier Ames Cebreros	Maestro en Ciencias y Contador Público Certificado	<b>39 años Consultoría y auditoría</b>	<b>10 años en evaluaciones del desempeño y capacitador en PbR</b>
Lic. Fernando Zamudio Trujillo	Licenciado en Comercio Internacional	<b>15 años en consultoría y auditoría</b>	<b>10 años en evaluaciones del desempeño</b>
C.P. Alejandro Ballesteros Meza	Licenciado en Contaduría Pública	<b>34 años en consultoría y auditoría</b>	<b>3 años en evaluaciones del desempeño</b>

## PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO

El listado de productos que entregó a la instancia evaluadora a las unidades responsables del programa y/o unidades de evaluación de las dependencias o entidades, se definen a continuación.

- Cabe señalar que la instancia evaluadora elaboró una minuta de la reunión inicial en la que se señaló la información adicional que se acordó proporcionar.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

Producto	Descripción
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para el programa incluido en el Anexo II; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la evaluación para el programa incluido en el Anexo II.
3	Informe Final de la evaluación para el programa incluido en el Anexo II; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.

**CORDIALMENTE**



**M.C. y CPC. FRANCISCO JAVIER AMES CEBREROS  
SOCIO Y DIRECTOR GENERAL**

## VI. ANEXOS

### REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

<b>Anexo I</b>	<b>Estrategia de la Cobertura</b>
<b>Anexo II</b>	<b>Programa a Evaluar</b>
	- <b>Anexo II.I</b> Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa
	- <b>Anexo II.II</b> Presupuesto del Fondo FASSA por Unidad Administrativa
	- <b>Anexo II.III</b> Presupuesto Total Ejercido por Capitulo del Gasto
	- <b>Anexo II.IV</b> Presupuesto Total Ejercido por Unidades Administrativas
<b>Anexo III</b>	<b>Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones de Resultados</b>
<b>Anexo IV</b>	<b>Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)</b>
<b>Anexo V</b>	<b>Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación</b>

# ANEXO I

Estrategia de Cobertura					
Clave y nombre del Pp:		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			
Tipo de Evaluación:		Desempeño	Año de la Evaluación:		2023
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
Potencial (PP)	Habitantes del Estado de Sinaloa				
Objetivo (PO)	Población no derecho-habiente del IMSS o ISSSTE				
Atendida (PA)	Población que se atendió				
Programa: Seguridad Vial					
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020
Potencial (P)	Personas	1,426,936	1,362,124	1,362,124	N/A
Objetivo (O)	Personas	41,676	42,278	42,278	N/A
Atendida (A)	Personas	70,565	35,481	5,796	N/A
(A/O) x 100	%	169.31%	83.92%	13.71%	N/A
Programa: Salud Mental					
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020
Potencial (P)	Personas	1,426,936	1,362,124	1,362,124	N/A
Objetivo (O)	Personas	77,200	76,107	70,448	N/A
Atendida (A)	Personas	79,760	42,366	39,450	N/A
(A/O) x 100	%	103.31%	55.66%	98.60%	N/A
Programa: Planificación Familiar					
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020
Potencial (P)	Personas	1,426,936	1,362,124	1,362,124	N/A
Objetivo (O)	Personas	56,000	55,800	55,650	N/A
Atendida (A)	Personas	57,936	64,800	55,573	N/A
(A/O) x 100	%	103.46%	116.13%	99.86%	N/A
Programa: UNEME-CAPACITS (VIH)					
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020

<b>Potencial (P)</b>	Personas	1,426,936	1,362,124	1,362,124	N/A
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	86	1,340	1,130	N/A
<b>Atendida (A)</b>	Personas	81	1,254	1,068	N/A
<b>(A/O) x 100</b>	%	<b>94.18%</b>	<b>94.26%</b>	<b>94.46%</b>	N/A

**Programa: Hepatitis C (VIH)** (1) no estaba vigente este programa

**Evolución de la cobertura**

Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020
<b>Potencial (P)</b>	Personas	1,426,936	1,362,124	1,362,124	N/A
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	1,903	(1)	(1)	N/A
<b>Atendida (A)</b>	Personas	1,495	(1)	(1)	N/A
<b>(A/O) x 100</b>	%	<b>78%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	N/A

**Programa; Igualdad de Genero**

**Evolución de la cobertura**

Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020
<b>Potencial (P)</b>	Personas	1,426,936	1,362,124	1,362,124	N/A
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	148	148	148	N/A
<b>Atendida (A)</b>	Personas	195	265	144	N/A
<b>(A/O) x 100</b>	%	<b>131.76%</b>	<b>179.05%</b>	<b>97.30%</b>	N/A

**Programa: Violencia de Genero.**

**Evolución de la cobertura**

Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020
<b>Potencial (P)</b>	Mujeres	1,426,936	1,362,124	1,362,124	N/A
<b>Objetivo (O)</b>	Mujeres	9,970	9,970	9,970	N/A
<b>Atendida (A)</b>	Mujeres	7,614	7,522	9,032	N/A
<b>(A/O) x 100</b>	%	<b>76.35%</b>	<b>75.45%</b>	<b>90.59%</b>	N/A

**Evolución de la cobertura**

**Programa: Cáncer**

Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020
<b>Potencial (P)</b>	Personas	1,426,936	1,362,124	1,362,124	N/A
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	55,773	56,027	97,140	N/A
<b>Atendida (A)</b>	Personas	13,071	31,402	26,299	N/A
<b>(A/O) x 100</b>	%	<b>23.52%</b>	<b>56.04%</b>	<b>27.07%</b>	N/A

Programa:; Zoonosis										
Evolución de la cobertura										
Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020					
Potencial (P)	Mascotas	3,205,838	1,362,124	1,362,124	N/A					
Objetivo (O)	Mascotas	272,000	270,000	270,000	N/A					
Atendida (A)	Mascotas	116.960	230,671	325,099	N/A					
(A/O) x 100	%	43.0%	85.43%	120.41%	N/A					
Programa:: Salud Bucal										
Evolución de la cobertura										
Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020					
Potencial (P)	Habitante	1,426,936	1,362,124	1,362,124	N/A					
Objetivo (O)	Habitante	5,053,112	1,413,636	1,073,541	N/A					
Atendida (A)	Habitante	3,612,585	538,448	584,098	N/A					
(A/O) x 100	%	71.49%	38.09%	54.41%	N/A					
Análisis de la estrategia de cobertura										
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta		
Método de cálculo documentado			Si	X	No	Parcial	6(cumple con todos los criterios)			
Consistencia con el diseño del programa			Si	X	No	Parcial	6(cumple con todos los criterios)			
El presupuesto requerido			Si	X	No	Parcial	6(cumple con todos los criterios)			
Metas a corto plazo factibles			Si	X	No	Parcial	6(cumple con todos los criterios)			
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas			Si	X	No	Parcial	6(cumple con todos los criterios)			
Indicadores claros			Si	X	No	Parcial	6(cumple con todos los criterios)			

## ANEXO II.

### Programa a Evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	GASTO FEDERALIZADO	E 116	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

## ANEXO II.I. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA



TABLA 1. Presupuesto del fondo FASSA en 2023 por Capítulo del Gasto

CAPITULO		CONCEPTO	Presupuesto asignado por Partida	Presupuesto modificado Partida	Presupuesto Ejercido por Partida
1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,269,293,312.00	1,011,018,492.88	1,011,018,492.88
1000	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,932,142.00	4,949,725.84	4,949,725.84
1000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	636,633,234.00	695,293,410.06	695,293,410.06
1000	1400	SEGURIDAD SOCIAL	189,025,346.00	280,542,388.12	280,542,388.12
1000	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	681,332,414.00	918,777,910.31	918,777,910.31
1000	1600	PREVISIONES	74,461,698.00	0.00	0.00
1000	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	112,719,611.00	109,395,791.64	109,395,791.64
		<b>CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,968,397,757.00</b>	<b>3,019,977,718.85</b>	<b>3,019,977,718.85</b>
2000	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	33,450,861.00	36,823,950.67	36,823,950.67
2000	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	19,272,327.00	22,963,487.45	22,963,487.45
2000	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	41,098.00	526,422.43	526,422.43
2000	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,950,168.00	11,776,529.22	11,776,529.22
2000	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	141,851,333.00	132,893,938.26	132,893,938.26
2000	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,630,685.00	31,099,453.48	31,099,453.48
2000	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18,420,246.00	10,803,697.65	10,803,697.65
2000	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,221,512.00	16,305,600.14	16,305,600.14
		<b>CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>245,838,230.00</b>	<b>263,193,079.30</b>	<b>263,193,079.30</b>
3000	3100	SERVICIOS BÁSICOS	98,280,361.00	84,537,253.95	84,537,253.95
3000	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	17,672,071.00	18,446,040.48	18,446,040.48
3000	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	52,817,149.00	59,007,329.31	59,007,329.31
3000	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,699,355.00	11,881,139.92	11,881,139.92
3000	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56,796,161.00	66,614,085.65	66,614,085.65
3000	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	202,911.00	37,333.44	37,333.44
3000	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	23,187,373.00	14,120,553.73	14,120,553.73
3000	3800	SERVICIOS OFICIALES	1,530,574.00	1,893,465.03	1,893,465.03
3000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,702,376.00	1,477,599.30	1,477,599.30
		<b>CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>258,888,331.00</b>	<b>258,014,800.81</b>	<b>258,014,800.81</b>
4000	4400	AYUDAS SOCIALES	41,180.00	0.00	0.00
		<b>CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>41,180.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5000	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,248,414.00	6,098,631.76	6,098,631.76
5000	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1.00	57,533.68	57,533.68
5000	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,694,252.00	7,665,326.22	7,665,326.22
5000	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,965,304.00	1,025,000.01	1,025,000.01
5000	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	110,002.00	3,170,945.21	3,170,945.21
		<b>CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>18,017,973.00</b>	<b>18,017,436.88</b>	<b>18,017,436.88</b>
		<b>TOTAL:</b>	<b>3,482,174,484.50</b>	<b>3,550,194,317.40</b>	<b>3,550,194,317.40</b>

## ANEXO II.II Presupuesto del fondo FASSA en 2023 por Unidad Administrativa

MUNICIPIO	NIVEL ATENCIÓN	Clave_federal	UNIDAD	NOMBRE	Importe
AHOME	SEGUNDO NIVEL	SLSSA000024	0013	HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS	26,476,626.74
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000041	0002	AHOME	398,900.61
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000053	1046	BACHOMOBAMPO 1	23,061.40
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000065	1048	CHIHUAHUITA	27,873.72
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000070	1042	GUILLERMO CHÁVEZ TALAMANTES	38,626.29
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000082	1045	LAS GRULLAS MARGEN DERECHO	52,858.00
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000094	1044	LAS GRULLAS MARGEN IZQUIERDA	31,514.46
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000106	1037	HIGUERAS DE ZARAGOZA	100,286.80
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000111	1040	MOCHIS (EJIDO MOCHIS)	9,825.20
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000123	1041	SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN	55,068.25
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000135	1039	TOPOLOBAMPO	56,520.27
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000140	1047	BOLSA DE TOZALIBAMPO	14,345.00
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000152	1058	ALFONSO G. CALDERÓN (POBLADO SIETE)	40,239.81
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000164	1071	BACHOMOBAMPO 2	32,931.80
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000176	1043	SAN JOSÉ DE AHOME	35,832.60
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA000181	1038	HERIBERTO VALDEZ ROMERO (EL GUAYABO)	72,561.06
ANGOSTURA	SEGUNDO NIVEL	SLSSA000193	0046	HOSPITAL INTEGRAL ANGOSTURA	2,352,537.51
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	SLSSA000205	3038	AGUSTÍNA RAMÍREZ	30,658.00
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	SLSSA000210	0083	C.S.R. PALMITAS	44,159.16
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	SLSSA000222	3041	ESTACIÓN ACATITA	17,851.00
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	SLSSA000234	3060	LA REFORMA	63,036.49
BADIRAGUATO	SEGUNDO NIVEL	SLSSA000246	0035	HOSPITAL INTEGRAL BADIRAGUATO	1,678,587.19
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000251	4037	BADIRAGUATO	111,289.99
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000321	6054	CARAVANAS DE SALUD EL SAUCE	1,175.08
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000350	4087	BATOPITO	5,220.00
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000362	4039	HIGUERAS DE ALVAREZ BORBOA(H DELOS MONZO	19,589.56
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000374	4053	LAS HIGUERAS DE TECUAN	6,298.00
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000386	4100	PASO DEL HUEJOTE	5,739.68
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000403	4040	SURUTATO	30,668.32
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000415	4042	EL TRIGUITO	13,874.48
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000420	4041	SANTA RITA DE ABAJO	9,113.00
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000432	4038	TAMEAPA	14,248.80
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000444	4055	LOS TEPEHUAJES	16,070.68
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA000456	4054	LA TUNA	17,273.00

CONCORDIA	SEGUNDO NIVEL	SLSSA000473	0038	HOSPITAL INTEGRAL CONCORDIA	1,546,278.65
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	SLSSA000485	5036	CONCORDIA	197,535.80
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	SLSSA000490	5038	AGUA CALIENTE DE GÁRATE (AGUA CALIENTE)	27,072.00
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	SLSSA000514	5039	MESILLAS	2,262.00
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	SLSSA000526	5040	EL PALMITO	46,282.00
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	SLSSA000531	5062	PANUCO	5,380.00
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	SLSSA000560	5037	EL VERDE	10,896.00
COSALÁ	SEGUNDO NIVEL	SLSSA000572	0005	HOSPITAL INTEGRAL COSALA	1,557,634.22
COSALÁ	PRIMER NIVEL	SLSSA000601	4057	SANTA CRUZ DE ALAYA	8,678.00
COSALÁ	PRIMER NIVEL	SLSSA000613	4058	LA ILAMA	25,394.32
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000625	0011	CENTRO DE HIGIENE ESCOLAR	918,491.06
CULIACÁN	NO APLICA	SLSSA000630	0028	UNIDAD DE APOYO DEL INSTITUTO DE CANCEROLOGIA	185,136.95
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000642	0032	CENTRO DERMATOLOGICO DE SINALOA	4,332,225.92
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA000666	0023	HOSPITAL GENERAL CULIACÁN	77,022,184.79
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA000671	0031	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	17,238,505.44
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000683	4078	CULIACÁN (COL. LOMA DE RODRIGUERA)	59,795.06
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000695	4082	CULIACÁN (PEMEX)	140,318.65
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000700	4084	CULIACÁN (EL VALLADO)	9,361.20
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000712	4079	CULIACÁN (VICENTE GUERRERO)	130,488.64
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000724	4080	CULIACÁN (COL. LÁZARO CÁRDENAS)	59,181.66
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000736	0045	CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	1,141,546.14
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000741	4065	CULIACÁN (AGUARUTO)	117,513.33
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000753	0006	CULIACÁN	5,941,716.90
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000765	4086	LAS ARENITAS	17,671.75
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000770	4105	BAILA	17,262.80
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000782	4088	LAS BATEAS	2,485.80
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000794	4066	COSTA RICA	141,647.41
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000806	4073	CULIACÁNCITO	96,022.83
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000823	4076	LA GUAMUCHILERA	13,787.85
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000835	4071	HIGUERA DE ABUYA	45,042.45
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000840	4074	JESÚS MARÍA	32,104.98
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000852	4070	OBISPO	25,151.45
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000864	3044	EL POZO	27,499.55
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000876	4067	QUILA	260,947.70
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000881	4090	SAN LORENZO	22,854.50
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000893	4085	SAN FRANCISCO DE TACUICHAMONA	31,956.45
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000905	4069	ADOLFO LÓPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	14,213.25

CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000910	4101	MIGUEL VALDEZ QUINTERO (EL CORAZON)	14,344.00
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000922	4077	PUEBLOS UNIDOS	120,642.03
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000934	4061	EL DIEZ	58,447.52
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000946	4083	GUADALUPE VICTORIA (EL ATORON)	93,437.10
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA000951	4102	VALLE ESCONDIDO	27,618.00
CHOIX	SEGUNDO NIVEL	SLSSA000963	0037	HOSPITAL INTEGRAL CHOIX	2,583,592.44
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA001004	1051	AGUA CALIENTE GRANDE (DE GASTÉLUM)	30,888.80
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA001016	1065	BACA	7,191.00
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA001021	1059	BAJOSORI	10,322.20
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA001033	1052	LOS PICACHOS	21,840.80
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA001045	1066	POTRERO DE CANCIO	18,213.20
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA001050	1050	SAN JAVIER	59,218.40
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA001062	1060	TABUCAHUI	12,652.00
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA001074	1053	YECORATO	15,657.20
ELOTA	PRIMER NIVEL	SLSSA001086	0014	LA CRUZ	294,612.07
ELOTA	PRIMER NIVEL	SLSSA001091	4093	ELOTA	13,565.00
ELOTA	PRIMER NIVEL	SLSSA001103	4095	POTRERILLOS DEL NOROTE	36,521.68
ELOTA	PRIMER NIVEL	SLSSA001115	4103	PUEBLO NUEVO	35,714.64
ESCUINAPA	NO APLICA	SLSSA001120	0049	DELEGACION SANITARIA NO. VI ESCUINAPA	4,878,305.34
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	SLSSA001132	0008	ESCUINAPA	348,760.86
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	SLSSA001144	6046	LA CONCHA (LA CONCEPCIÓN)	3,712.80
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	SLSSA001156	6039	CRISTO REY	19,070.00
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	SLSSA001173	6037	TEACAPAN	94,795.49
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	SLSSA001190	1068	CONSTANCIA	62,527.60
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	SLSSA001202	1069	ADOLFO LÓPEZ MATEOS (JAHUARA II)	29,938.20
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	SLSSA001214	1064	PALMA DE CHARAY	32,239.20
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	SLSSA001226	0020	SAN BLAS	322,672.57
GUASAVE	SEGUNDO NIVEL	SLSSA001255	0030	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	14,997,651.01
GUASAVE	NO APLICA	SLSSA001260	0042	JURISDICCION SANITARIA II GUASAVE	7,280,513.41
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001272	2068	ADOLFO RUIZ CORTINES	63,453.05
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001284	2069	EL AMOLE	35,071.80
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001296	2038	BACHOCO	27,917.20
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001301	2042	BAMOA	20,999.25
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001313	2045	LA BRECHA	26,480.60
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001325	2070	EL BURRÓN	25,367.80
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001330	2056	CALLEJONES DE TAMAZULA	58,958.40
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001342	2054	ESTACIÓN CAPOMAS	56,620.20
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001354	2066	COREREPE (EL GALLO)	28,465.60
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001366	2041	EL CUBILETE (EL NUMERO UNO)	47,995.40

GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001371	2057	FRANCISCO R. SERRANO	27,756.80
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001383	2060	GABRIEL LEYVA SOLANO (EL BATAMOTE)	53,962.40
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001395	2048	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUÁREZ)	62,818.65
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001400	2071	JUAN JOSÉ RÍOS	70,776.40
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001412	2052	EL HUITUSSI	26,066.40
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001424	2044	LEÓN FONSECA (ESTACIÓN VERDURA)	18,865.80
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001436	2051	NIO	62,291.20
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001441	2050	PALOS BLANCOS	75,205.25
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001453	2072	PALOS VERDES	16,248.40
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001465	2073	EL PITAHAYAL	33,508.80
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001470	2055	LAS QUEMAZONES	1,137.60
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001482	2074	EL SACRIFICIO	18,182.20
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001494	2059	SAN FERNANDO	45,322.25
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001506	2046	SAN RAFAEL (GRAL.MIGUEL VALLE DAVALOS)	22,499.20
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001511	2040	LA TRINIDAD	28,925.20
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA001523	2058	HERCULANO DE LA ROCHA	26,305.80
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001564	5046	ISLA DE LA PIEDRA	22,536.25
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001576	5067	MAZATLAN (COL. 20 DE NOVIEMBRE)	31,941.25
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001581	5047	MAZATLAN (COL. MONTUOSA)	36,416.00
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001593	5048	MAZATLAN (COL. URIAS)	104,314.17
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001605	0016	MAZATLAN (COL. CENTRO)	1,499,008.56
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001610	5043	COFRADIA (COFRADIA DE LEYVA SOLANO)	13,501.00
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001622	5044	ESCAMILLAS	13,955.00
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001634	5042	LA NORIA DE SAN ANTONIO (LA NORIA)	11,409.00
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001646	5065	LA PALMA SOLA	14,712.82
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001651	5041	EL QUELITE	27,297.00
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001663	5060	EL RECODO	27,901.00
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001675	5051	SAN MARCOS	14,135.00
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001680	5068	SIQUEROS	14,539.00
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001692	5069	TECOMATE DE LA NORIA	1,638.00
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA001704	5059	VILLA UNIÓN	16,701.79
MOCORITO	SEGUNDO NIVEL	SLSSA001716	0017	HOSPITAL INTEGRAL MOCORITO	1,986,089.66
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001721	3061	CAIMANERO	20,486.23
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001733	3043	CERRO AGUDO	20,615.85
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001745	3062	ROSA MORADA	63,062.10
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001750	3047	MAZATE DE LOS LÓPEZ	10,523.85
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001762	3050	MELCHOR OCAMPO	38,087.00
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001774	3042	PALMARITO DE LA SIERRA	9,640.84
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001786	3045	PERICOS	44,109.64

MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001803	3052	POTRERO DE LOS GASTELUM	9,600.03
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001815	3055	POTRERO DE LOS SANCHEZ	17,926.00
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001820	3063	EL PROGRESO (EL JALON)	11,592.00
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001832	3049	SAN BENITO	8,938.85
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001844	3064	TEPANTITA	14,683.85
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001856	3051	EL TULE	13,626.82
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA001861	3065	EL VALLE DE LEYVA SOLANO	44,704.10
ROSARIO	SEGUNDO NIVEL	SLSSA001873	0033	HOSPITAL INTEGRAL DE EL ROSARIO	2,561,313.23
ROSARIO	PRIMER NIVEL	SLSSA001885	0019	EL ROSARIO	331,724.94
ROSARIO	PRIMER NIVEL	SLSSA001902	6043	MATATÁN	8,382.00
ROSARIO	PRIMER NIVEL	SLSSA001914	6040	EJIDO EL TABLON NO 1(CRUCES CUATAS)	16,227.00
ROSARIO	PRIMER NIVEL	SLSSA001926	6044	TEBAIRA	2,184.00
ROSARIO	PRIMER NIVEL	SLSSA001931	6041	CHAMETLA	23,043.00
ROSARIO	PRIMER NIVEL	SLSSA001943	6042	AGUA VERDE	65,402.05
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA001960	3057	COLONIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	36,189.25
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA001972	3056	CACALOTITA	18,825.00
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA001984	3067	CIÉNEGA DE CASAL	36,103.00
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA001996	3068	EL SALITRE	14,489.00
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA002001	4096	BENITO JUÁREZ	14,213.25
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA002013	4097	TERRERO DE LOS GUERRERO	2,101.00
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA002025	4098	EMILIO ALVAREZ IBARRA(GOLONDRINAS)	34,739.25
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	SLSSA002030	0021	SAN IGNACIO	174,279.30
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	SLSSA002066	5054	COYOTITAN	25,349.00
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	SLSSA002071	5053	DIMAS (ESTACIÓN DIMAS)	23,046.00
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	SLSSA002083	5057	IXPALINO	45,008.00
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	SLSSA002095	5070	LA LABOR	18,355.00
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	SLSSA002100	5055	PIAXTLA DE ABAJO	20,413.00
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	SLSSA002112	5056	SAN JAVIER	13,302.00
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	SLSSA002124	5052	SAN JUAN	28,042.00
SINALOA	SEGUNDO NIVEL	SLSSA002136	0034	HOSPITAL INTEGRAL DE SINALOA DE LEYVA	2,177,432.70
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002141	0022	SINALOA DE LEYVA	79,313.72
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002182	2065	BUCHINARI	8,768.40
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002194	2062	BUENA VISTA	77,462.60
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002206	2063	PALMAR DE LOS SEPULVEDA	26,656.80
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002211	2075	ESTACIÓN NARANJO	71,435.40
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002223	2067	GENARO ESTRADA	46,518.65
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002235	2061	LLANO GRANDE	45,793.25

SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002240	2047	TETAMECHA (EL MEZQUITE)	32,096.20
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA002252	0018	NAVOLATO	581,918.81
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA002264	4072	JUAN ALDAMA (EL TIGRE)	25,123.00
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA002276	4075	RURAL SATAYA	21,292.80
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA002281	4063	VILLAMOROS	20,540.80
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA002293	4062	EL MOLINO	12,874.36
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA002305	4064	SAN PEDRO	73,704.81
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA002310	4104	LIC. BENITO JUÁREZ (CAMPO GOBIERNO)	71,727.56
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	SLSSA002445	3053	CENTRO DE SALUD COSTA AZUL	17,218.00
MOCORITO	PRIMER NIVEL	SLSSA002450	3069	RECOVECO	24,031.00
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA002462	4068	BACHIMETO	17,747.80
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA002486	3070	PUEBLO NUEVO	14,058.00
NAVOLATO	SEGUNDO NIVEL	SLSSA002491	0047	HOSPITAL INTEGRAL NAVOLATO	2,341,759.89
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA002503	4052	GRAL. ÁNGEL FLORES (LA PALMA)	25,694.41
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA002515	5071	VALLE DEL JARIPILLO	34,991.00
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002532	6050	RUÍZ CORTINEZ NUMERO TRES	1,803,430.70
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA002544	2064	SAN SEBASTIAN (LÁZARO CÁRDENAS)	58,094.60
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA002556	0118	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	25,606,080.34
AHOME	SEGUNDO NIVEL	SLSSA002573	0201	HOSPITAL INTEGRAL VALLE DEL CARRIZO	1,080,747.03
MAZATLÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA002585	0012	HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN	43,119,913.53
CULIACÁN	NO APLICA	SLSSA002590	0233	CENTRO LOGISTICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	15,578,300.29
SALVADOR ALVARADO	NO APLICA	SLSSA002602	6062	DEPARTAMENTO DE VECTORES Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE PALUDISMO	2,149.16
SALVADOR ALVARADO	NO APLICA	SLSSA002631	0041	JURISDICCION SANITARIA III GUAMUCHIL	4,056,222.51
CULIACÁN	NO APLICA	SLSSA002643	0024	JURISDICCION SANITARIA IV CULIACAN	10,204,437.69
MAZATLÁN	NO APLICA	SLSSA002655	0044	JURISDICCION SANITARIA V MAZATLAN	8,468,354.58
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA002660	0025	HOSPITAL GENERAL CULIACÁN NUEVO	3,202.36
CULIACÁN	NO APLICA	SLSSA002696	0069	UNIDAD DE GOBIERNO	35,466,538.04
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	SLSSA003742	1075	CENTRO DE SALUD EL BATURY	26,375.00
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA003751	4091	CENTRO DE SALUD EL DORADO	132,051.35
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	SLSSA003775	0094	UNEME CAPA	42,631.00
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA003784	3066	CENTRO DE SALUD CULIACAN (COL. LA AMISTAD)	82,972.37
CULIACÁN	NO APLICA	SLSSA003793	0221	CENTRO ESTATAL DE VACUNOLOGIA	2,022,098.21
GUASAVE	NO APLICA	SLSSA003802	0215	CENTRO DE VACUNOLOGIA GUASAVE	313,594.19
AHOME	NO APLICA	SLSSA003811	0216	CENTRO DE VACUNOLOGIA MOCHIS	426,367.76

ESCUINAPA	NO APLICA	SLSSA003820	0217	CENTRO DE VACUNOLOGIA ESCUINAPA	299,153.45
SALVADOR ALVARADO	NO APLICA	SLSSA003835	0218	CENTRO DE VACUNOLOGÍA GUAMÚCHIL	436,364.75
MAZATLÁN	NO APLICA	SLSSA003844	0219	CENTRO DE VACUNOLOGÍA DE MAZATLÁN	611,351.34
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	SLSSA003853	1057	CENTRO DE SALUD EL FUERTE	127,756.65
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA003862	6048	CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACION TEMPRANA	596,835.74
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA003871	3058	CENTRO DE SALUD LA APOMA	20,471.44
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA003880	0117	UNIDAD DE ESP. MÉDICAS Y DE DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA UNEME DEDICAM	1,330,945.44
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA003895	5045	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA	47,028.00
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA003904	1078	CENTRO DE SALUD EL PÍCHOL	13,608.80
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA003940	3048	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	292,876.04
ROSARIO	PRIMER NIVEL	SLSSA017273	5072	LOS POZOS	31,280.00
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017285	3046	IMALA	25,368.45
AHOME	NO APLICA	SLSSA017332	0043	JURISDICCION SANITARIA I LOS MOCHIS	8,989,316.67
CULIACÁN	NO APLICA	SLSSA017402	0029	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	12,267,010.95
CULIACÁN	NO APLICA	SLSSA017443	0001	OFICINA CENTRAL	3,078,219,519.34
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA017524	0102	UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA DE HEMODIALISIS CULIACAN	137,892.68
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA017553	4036	CENTRO DE SALUD RURAL EL VERGEL	25,591.36
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA017565	4094	CENTRO DE SALUD RURAL DAUTILLOS	21,028.36
SAN IGNACIO	SEGUNDO NIVEL	SLSSA017570	0067	HOSPITAL INTEGRAL SAN IGNACIO	2,005,539.75
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA017582	0081	HOSPITAL INTEGRAL VALLE DE SAN LORENZO	2,124,142.47
ELOTA	SEGUNDO NIVEL	SLSSA017594	0082	HOSPITAL GENERAL LA CRUZ	5,808,209.58
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA017606	0070	HOSPITAL DE LA MUJER	27,041,712.52
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA017611	0098	UNEME CAPASITS MOCHIS	325,062.06
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017623	0099	UNEME CAPASITS CULIACAN	545,898.96
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017640	0100	UNEME CAPASITS MAZATLAN	559,149.17
MAZATLÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA017652	0103	UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA HEMODIALISIS MAZATLAN	449,824.51
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	SLSSA017664	3037	ANGOSTURA	113,950.73
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA017676	0086	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES LOS MOCHIS AHOME	312,785.83
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017681	0090	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CULIACAN	696,398.37
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017693	6067	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MAZATLAN 1	474,298.03

CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017705	0093	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EL DORADO	306,877.89
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA017710	0092	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES NAVOLATO	331,295.66
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	SLSSA017722	0097	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES ESCUINAPA	308,395.64
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA017734	0088	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES SINALOA DE LEYVA	347,968.10
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA017746	0087	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES GUASAVE	341,359.70
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA017751	0111	UNIDAD MEDICA DE ESPECIALIDAD EN SALUD MENTAL	259,390.69
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017763	0112	UNIDAD MEDICA DE ESPECIALIDAD EN SALUD MENTAL	519,086.23
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017775	0108	UNIDAD MÉDICA DE ESPECIALIDAD EN SALUD MENTAL	788,913.37
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA017780	0110	UNIDAD MEDICA DE ESPEC.EN SOBRE PESO RIESGOS CARDIOVASCULAR Y DIABETES MELLITUS	686,766.02
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017792	0113	UNIDAD MEDICA DE ESPEC.EN SOBRE PESO RIESGOS CARDIOVASCULAR Y DIABETES MELLITUS	455,684.52
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA017804	1054	EL COLORADO	84,192.19
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA017816	1074	NUEVE DE DICIEMBRE	48,609.35
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	SLSSA017821	5050	TECUALILLA	45,728.05
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA017874	6071	CARAVANAS DE SALUD TIPO 2 EL CASTILLO	1,175.08
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	SLSSA017903	6072	CARAVANAS DE SALUD VINATERIAS	1,194.80
SINALOA	PRIMER NIVEL	SLSSA017944	1056	CENTRO DE SALUD MAQUIPO	32,485.60
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA017956	0089	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS (UNEMES)	349,457.83
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA017961	0116	UNIDAD MEDICA DE ESPEC.EN SOBRE PESO RIESGOS CARDIOVASCULAR Y DIABETES MELLITUS	526,280.82
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA018084	0212	CARAVANA DE LA SALUD TIPO 0 LA PRESITA	1,194.80
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	SLSSA018101	5049	CARAVANA DE LA SALUD TIPO 3 CHIRIMOYOS	19,981.00
SALVADOR ALVARADO	SEGUNDO NIVEL	SLSSA018113	0072	HOSPITAL GENERAL DE GUAMUCHIL	9,183,578.67
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA018125	2039	EJIDO EMILIANO ZAPATA	33,013.80
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA018130	0107	UNEME DE SALUD MENTAL	522,113.28
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA018142	0105	UNEME DE ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS (SORID)	396,167.01

CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA018154	0036	INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA	31,414,371.16
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA018166	0109	ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS (SORID)	400,276.47
ROSARIO	PRIMER NIVEL	SLSSA018183	0114	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EL ROSARIO	352,470.54
ROSARIO	PRIMER NIVEL	SLSSA018195	0106	UNEME DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS (SORID)	411,499.35
AHOME	PRIMER NIVEL	SLSSA018200	0015	CENTRO DE SALUD MOCHIS II	1,802,595.62
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA018212	1073	CENTRO DE SALUD LAS JUNTAS DE CHAMICARI	24,752.20
GUASAVE	PRIMER NIVEL	SLSSA018224	0010	CENTRO DE SALUD GUASAVE II	547,981.79
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA018236	4092	CENTRO DE SALUD LOS VASITOS	39,717.40
ESCUINAPA	SEGUNDO NIVEL	SLSSA018253	0027	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	6,582,681.07
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	SLSSA018265	0007	HOSPITAL GENERAL EL DORADO	7,658,056.82
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	SLSSA018270	0095	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MAZATLÁN 2	601,993.78
CHOIX	PRIMER NIVEL	SLSSA018352	0119	CENTRO DE SALUD CHOIX	21,967.54
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	SLSSA018364	1077	CENTRO DE SALUD MOCHICAHUI	60,440.20
COSALÁ	PRIMER NIVEL	SLSSA018376	4089	CENTRO DE SALUD COSALA	82,336.38
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	SLSSA018381	1076	CENTRO DE SALUD CUATRO MILPAS	46,002.00
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	SLSSA018393	0085	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EL FUERTE	337,912.53
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	SLSSA018405	0096	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CONCORDIA	337,072.56
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA018410	0091	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES VILLA BENITO JUÁREZ	344,752.72
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	SLSSA018422	3054	CENTRO DE SALUD COL. AGRICOLA INDEPENDENCIA CHINITOS	45,251.38
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	SLSSA018446	0084	CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DE NAVOLATO	866,378.14
SALVADOR ALVARADO	PRIMER NIVEL	SLSSA018460	0009	CENTRO DE SALUD GUAMUCHIL	773,526.96
				<b>TOTAL</b>	3,550,219,519.34

Del presupuesto anterior corresponde a Recursos Humanos lo siguiente:

<b>TOTAL UNIDADES MÉDICAS</b>	<b>\$2,500,127,879.61</b>	<b>82.77%</b>
<b>DE HOSPITALIZACIÓN</b>	\$1,713,217,387.04	<b>68.53%</b>
<b>DE CONSULTA EXTERNA</b>	786,910,492.57	<b>31.47%</b>
<b>TOTAL UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	\$ 520,620,698.84	<b>17.23%</b>

De apoyo (Centro de Distribución, Centro de Recuperación de Equipo Médico, Centro Logístico, Coord. De Activo Fijo, Dirección de Promoción de la Salud, Centros de Vacunología, Jurisdicciones y Oficinas Administrativas).

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$3,020,748,578.45</b>	<b>100.00%</b>
----------------------	---------------------------	----------------

## ANEXO II.III presupuesto total ejercido por capítulo del gasto



TABLA 3. Presupuesto Total Ejercido en 2023 por Capítulo del Gasto

CONCEPTO		Presupuesto asignado por Partida	Presupuesto modificado Partida	Presupuesto Ejercido por Partida	Ejercido / Modificado	
1000	110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,749,844,613.13	1,438,618,234.81	1,406,440,664.37	0.98
1000	120000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	334,293,335.68	276,200,786.97	269,113,090.78	0.97
1000	130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	969,960,009.06	1,102,475,940.26	1,058,466,572.22	0.96
1000	140000	SEGURIDAD SOCIAL	237,634,322.00	389,045,497.24	382,223,945.60	0.98
1000	150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,134,286,353.13	1,574,321,693.22	1,525,543,810.86	0.97
1000	160000	PREVISIONES	90,054,727.00	0.00	0.00	0.00
1000	170000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	238,728,635.00	252,286,272.38	249,140,394.36	0.99
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 1000</b>	<b>4,754,801,995.00</b>	<b>5,032,948,424.88</b>	<b>4,890,928,478.19</b>	
2000	210000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	35,930,749.54	41,373,883.85	41,232,334.86	1.00
2000	220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,351,739.00	27,864,055.16	27,573,708.60	0.99
2000	230000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERC	41,098.00	526,422.43	526,422.43	1.00
2000	240000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACI	3,015,168.00	12,379,615.97	12,377,845.67	1.00
2000	250000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	463,086,917.72	782,447,457.86	622,886,076.91	0.80
2000	260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	26,689,512.36	36,213,755.68	30,864,580.76	0.85
2000	270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	26,561,897.07	34,279,761.64	25,054,425.75	0.73
2000	290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,868,787.54	22,476,065.27	21,804,527.16	0.97
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>582,545,869.23</b>	<b>957,561,017.86</b>	<b>782,319,922.14</b>	
3000	310000	SERVICIOS BÁSICOS	120,869,614.18	127,593,657.94	122,638,901.22	0.96
3000	320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	32,798,133.30	31,502,811.77	31,502,811.77	1.00
3000	330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	250,299,971.74	349,997,513.68	340,939,520.71	0.97
3000	340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,859,205.02	30,715,252.20	27,112,932.38	0.88
3000	350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	173,803,481.33	331,283,256.19	270,503,916.38	0.82
3000	360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,263,811.00	6,184,768.24	6,184,768.24	1.00
3000	370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	27,534,880.96	20,023,719.10	16,946,563.95	0.85
3000	380000	SERVICIOS OFICIALES	4,596,030.10	4,501,350.06	4,315,263.32	0.96
3000	390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,564,748.00	4,095,607.78	2,583,632.57	0.63
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 3000</b>	<b>630,589,875.63</b>	<b>905,897,936.96</b>	<b>822,728,310.54</b>	
4000	410000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	209,400,000.00	201,400,000.00	85,023,527.77	0.42
4000	430000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	480,000.00	450,000.00	450,000.00	1.00
4000	440000	AYUDAS SOCIALES	4,767,260.00	21,355,240.00	21,314,060.00	1.00
4000	450000	PENSIONES Y JUBILACIONES	41,103,844.00	1,120,433.56	1,120,433.56	1.00
4000	480000	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 4000</b>	<b>255,751,104.00</b>	<b>224,325,673.56</b>	<b>107,908,021.33</b>	<b>0.00</b>
5000	510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	13,211,096.00	25,833,864.84	14,483,527.31	0.56
5000	520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	721,559.02	312,223.68	304,131.50	0.97
5000	530000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	33,934,026.12	100,379,635.48	75,037,875.39	0.75
5000	540000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,295,304.00	6,057,255.51	5,739,400.01	0.95
5000	560000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	112,402.00	3,631,643.21	3,631,633.21	1.00
5000	590000	ACTIVOS INTANGIBLES	5,000.00	11,600,000.00	11,600,000.00	1.00
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 5000</b>	<b>53,279,387.14</b>	<b>147,814,622.72</b>	<b>110,796,567.42</b>	
6000	620000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	47,370,086.83	47,228,605.03	1.00
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 6000</b>	<b>0.00</b>	<b>47,370,086.83</b>	<b>47,228,605.03</b>	
9000	990000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,734,000.00	0.00	0.00	0.00
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 9000</b>	<b>1,734,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>6,278,702,231.00</b>	<b>7,315,917,762.81</b>	<b>6,761,909,904.65</b>	<b>0.92</b>
EJERCIDO CON RECURSO FASSA					3,550,194,317.40	52.50%
EJERCIDO CON OTROS RECURSOS					3,211,715,587.25	47.50%

## Anexo II.IV Presupuesto total ejercido en 2023 por unidades administrativas

MUNICIPIO	NIVEL ATENCIÓN	UNIDAD	NOM_UNIDAD	IMPORTE
AHOME	PRIMER NIVEL	2	AHOME	1,720,163.42
AHOME	SEGUNDO NIVEL	13	HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS	87,886,086.88
AHOME	PRIMER NIVEL	15	CENTRO DE SALUD MOCHIS II	7,818,113.01
AHOME	NO APLICA	43	JURISDICCION SANITARIA I LOS MOCHIS	9,456,348.01
AHOME	PRIMER NIVEL	86	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES LOS MOCHIS AHOME	345,823.01
AHOME	PRIMER NIVEL	98	UNEME CAPASITS MOCHIS	335,096.55
AHOME	PRIMER NIVEL	110	UNIDAD MEDICA DE ESPEC.EN SOBRE PESO RIESGOS CARDIOVASCULAR Y DIABETES MELLITUS	854,357.22
AHOME	PRIMER NIVEL	111	UNEME CISAME MOCHIS	349,436.70
AHOME	SEGUNDO NIVEL	201	HOSPITAL INTEGRAL VALLE DEL CARRIZO	19,079,586.98
AHOME	NO APLICA	216	CENTRO DE VACUNOLOGIA MOCHIS	448,421.68
AHOME	PRIMER NIVEL	1037	HIGUERAS DE ZARAGOZA	534,944.58
AHOME	PRIMER NIVEL	1038	HERIBERTO VALDEZ ROMERO ( EL GUAYABO)	173,171.77
AHOME	PRIMER NIVEL	1039	TOPOLOBAMPO	475,051.39
AHOME	PRIMER NIVEL	1040	MOCHIS (EJIDO MOCHIS)	268,982.54
AHOME	PRIMER NIVEL	1041	SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN	121,664.40
AHOME	PRIMER NIVEL	1042	GUILLERMO CHÁVEZ TALAMANTES	147,208.83
AHOME	PRIMER NIVEL	1043	SAN JOSÉ DE AHOME	81,888.68
AHOME	PRIMER NIVEL	1044	LAS GRULLAS MARGEN IZQUIERDA	1,975,513.25
AHOME	PRIMER NIVEL	1045	LAS GRULLAS MARGEN DERECHO	1,375,244.13
AHOME	PRIMER NIVEL	1046	BACHOMOBAMPO 1	87,095.08
AHOME	PRIMER NIVEL	1047	BOLSA DE TOZALIBAMPO	1,520,970.68
AHOME	PRIMER NIVEL	1048	CHIHUAHUITA	81,166.82
AHOME	PRIMER NIVEL	1054	EL COLORADO	134,701.14
AHOME	PRIMER NIVEL	1058	ALFONSO G. CALDERÓN (POBLADO SIETE)	58,787.81
AHOME	PRIMER NIVEL	1071	BACHOMOBAMPO 2	113,670.36
AHOME	PRIMER NIVEL	1074	NUEVE DE DICIEMBRE	539,908.56
AHOME	PRIMER NIVEL	6066	UNEME CAPASITS MOCHIS	23,586.28
ANGOSTURA	SEGUNDO NIVEL	46	HOSPITAL INTEGRAL ANGOSTURA	6,010,014.72
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	1075	CENTRO DE SALUD EL BATURY	35,146.00
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	3037	ANGOSTURA	623,920.93
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	3038	AGUSTÍNA RAMÍREZ	113,620.39
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	3039	COLONIA AGRÍCOLA MÉXICO (PALMITAS)	1,194,932.31
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	3041	ESTACIÓN ACATITA	115,234.91
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	3053	CENTRO DE SALUD COSTA AZUL	62,066.30
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	3054	CENTRO DE SALUD COL. AGRICOLA INDEPENDENCIA CHINITOS	306,869.04
ANGOSTURA	PRIMER NIVEL	3060	LA REFORMA	351,373.84

BADIRAGUATO	SEGUNDO NIVEL	35	HOSPITAL INTEGRAL BADIRAGUATO	5,044,562.44
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	3058	CENTRO DE SALUD LA APOMA	462,968.11
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4037	BADIRAGUATO	769,124.29
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4038	TAMEAPA	85,209.64
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4039	HIGUERAS DE ALVAREZ BORBOA(H DELOS MONZO	32,757.76
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4040	SURUTATO	48,640.52
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4041	SANTA RITA DE ABAJO	55,998.46
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4042	EL TRIGUITO	63,322.94
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4053	LAS HIGUERAS DE TECUAN	6,298.00
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4054	LA TUNA	25,140.00
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4055	LOS TEPEHUAJES	81,310.43
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4087	BATOPITO	57,489.58
BADIRAGUATO	PRIMER NIVEL	4100	PASO DEL HUEJOTE	62,857.45
CHOIX	SEGUNDO NIVEL	37	HOSPITAL INTEGRAL CHOIX	6,332,473.60
CHOIX	PRIMER NIVEL	119	CENTRO DE SALUD CHOIX	209,505.76
CHOIX	PRIMER NIVEL	1050	SAN JAVIER (CHOIX)	137,649.51
CHOIX	PRIMER NIVEL	1051	AGUA CALIENTE GRANDE (DE GASTÉLUM)	196,749.43
CHOIX	PRIMER NIVEL	1052	LOS PICACHOS	76,391.47
CHOIX	PRIMER NIVEL	1053	YECORATO	87,591.89
CHOIX	PRIMER NIVEL	1059	BAJOSORI	36,067.21
CHOIX	PRIMER NIVEL	1060	TABUCAHUI	39,224.92
CHOIX	PRIMER NIVEL	1065	BACA	35,345.07
CHOIX	PRIMER NIVEL	1066	POTRERO DE CANCIO	89,070.60
CHOIX	PRIMER NIVEL	1078	CENTRO DE SALUD EL PÍCHOL	522,509.25
CONCORDIA	SEGUNDO NIVEL	38	HOSPITAL INTEGRAL CONCORDIA	6,982,686.46
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	96	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CONCORDIA	401,443.00
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5036	CONCORDIA	713,448.50
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5037	EL VERDE	99,740.65
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5038	AGUA CALIENTE DE GÁRATE (AGUA CALIENTE)	541,281.58
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5039	MESILLAS	11,570.00
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5040	EL PALMITO	149,905.31
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5049	CARAVANA DE LA SALUD TIPO 3 CHIRIMOYOS	17,708.00
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5061	LA PETACA	72,684.46
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5062	PANUCO	53,991.89
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5063	TEPUXTA	24,640.92
CONCORDIA	PRIMER NIVEL	5064	LA CONCEPCIÓN (LA BARRIGONA)	62,022.79
COSALÁ	SEGUNDO NIVEL	5	HOSPITAL INTEGRAL COSALA	5,376,510.02
COSALÁ	PRIMER NIVEL	211	CARAVANAS DE SALUD TIPO 2 LAS HABAS	391,352.17
COSALÁ	PRIMER NIVEL	4057	SANTA CRUZ DE ALAYA	56,427.77
COSALÁ	PRIMER NIVEL	4058	LA ILAMA	80,861.39

COSALÁ	PRIMER NIVEL	4089	CENTRO DE SALUD CÓSALA	767,806.74
CULIACÁN	NO APLICA	1	OFICINA CENTRAL	4,386,214,573.71
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	6	CULIACÁN	45,677,669.08
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	7	HOSPITAL GENERAL EL DORADO	22,285,812.86
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	11	CENTRO DE HIGIENE ESCOLAR	1,282,416.49
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	23	HOSPITAL GENERAL CULIACÁN	233,525,568.39
CULIACÁN	NO APLICA	24	JURISDICCIÓN SANITARIA IV CULIACÁN	11,706,217.61
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	25	HOSPITAL GENERAL CULIACÁN NUEVO	1,601.18
CULIACÁN	NO APLICA	28	UNIDAD DE APOYO DEL INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA	398,148.23
CULIACÁN	NO APLICA	29	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	21,948,813.38
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	31	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	21,004,755.41
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	32	CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA	7,178,398.06
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	36	INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA	60,106,108.72
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	45	CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	1,384,086.78
CULIACÁN	NO APLICA	69	UNIDAD DE GOBIERNO	155,034,376.25
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	70	HOSPITAL DE LA MUJER	75,717,869.09
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	81	HOSPITAL INTEGRAL VALLE DE SAN LORENZO	6,367,653.88
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	90	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CULIACÁN	1,573,110.68
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	93	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EL DORADO	340,454.09
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	99	UNEME CAPASITS CULIACAN	635,370.64
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	102	UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA DE HEMODIALISIS CULIACAN	287,658.92
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	109	ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS (SORID)	518,206.03
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	112	UNEME CISAME CULIACAN	790,048.02
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	113	UNIDAD MEDICA DE ESPEC.EN SOBRE PESO RIESGOS CARDIOVASCULAR Y DIABETES MELLITUS	875,291.00
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	117	UNIDAD DE ESP. MÉDICAS Y DE DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA UNEME DEDICAM	3,416,450.92
CULIACÁN	SEGUNDO NIVEL	118	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	544,811,525.74
CULIACÁN	NO APLICA	200	DIREC.PREV.Y PROM.DE SALUD-OFICINA CENTRAL	55,747,626.25
CULIACÁN	NO APLICA	221	CENTRO ESTATAL DE VACUNOLOGIA	2,029,972.29
CULIACÁN	NO APLICA	233	CENTRO LOGISTICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	15,921,985.63
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	3044	EL POZO	1,066,410.94
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	3046	IMALA	34,232.65
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	3048	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	1,020,701.08
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	3066	CENTRO DE SALUD CULIACAN (COL. LA AMISTAD)	671,772.08
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	3070	PUEBLO NUEVO (CULIACAN)	43,014.78
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4061	EL DIEZ	112,342.95

CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4065	CULIACÁN (AGUARUTO)	484,946.05
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4066	COSTA RICA	234,971.47
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4067	QUILA	757,386.76
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4069	ADOLFO LÓPEZ MATEOS (EL TAMARINDO)	327,679.24
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4070	OBISPO	57,099.25
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4071	HIGUERA DE ABUYA	183,413.85
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4073	CULIACÁNCITO	441,182.02
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4074	JESÚS MARÍA	139,296.11
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4076	LA GUAMUCHILERA	69,313.33
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4077	PUEBLOS UNIDOS	186,649.21
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4078	CULIACÁN (COL. LOMA DE RODRIGUERA)	537,695.76
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4079	CULIACÁN (VICENTE GUERRERO)	1,908,628.91
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4080	CULIACÁN (COL. LÁZARO CÁRDENAS)	748,588.17
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4082	CULIACÁN (PEMEX)	620,867.66
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4083	GUADALUPE VICTORIA (EL ATORON)	169,037.34
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4084	CULIACÁN (EL VALLADO)	19,121.30
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4085	SAN FRANCISCO DE TACUICHAMONA	82,360.18
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4086	LAS ARENITAS	1,122,214.11
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4088	LAS BATEAS	40,488.01
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4090	SAN LORENZO	78,953.19
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4091	CENTRO DE SALUD EL DORADO	959,006.31
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4092	CENTRO DE SALUD LOS VASITOS	94,816.88
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4101	MIGUEL VALDEZ QUINTERO (EL CORAZON)	69,934.02
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4102	VALLE ESCONDIDO	879,143.68
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	4105	BAILA	60,936.36
CULIACÁN	PRIMER NIVEL	6048	CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACION TEMPRANA	618,914.54
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	20	SAN BLAS	1,508,892.35
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	85	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EL FUERTE	407,836.03
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	1057	CENTRO DE SALUD EL FUERTE	973,065.16
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	1064	PALMA DE CHARAY	85,463.50
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	1068	CONSTANCIA	175,261.44
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	1069	ADOLFO LÓPEZ MATEOS (JAHUARA II)	130,573.66
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	1076	CENTRO DE SALUD CUATRO MILPAS	720,206.39
EL FUERTE	PRIMER NIVEL	1077	CENTRO DE SALUD MOCHICAHUI	114,515.43
ELOTA	PRIMER NIVEL	14	LA CRUZ	827,616.21
ELOTA	SEGUNDO NIVEL	82	HOSPITAL GENERAL LA CRUZ	17,163,680.98
ELOTA	PRIMER NIVEL	4093	ELOTA	398,492.12
ELOTA	PRIMER NIVEL	4095	POTRERILLOS DEL NOROTE	60,317.68
ELOTA	PRIMER NIVEL	4103	PUEBLO NUEVO (ELOTA)	133,066.14
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	8	ESCUINAPA	1,139,768.80

ESCUINAPA	SEGUNDO NIVEL	27	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	24,715,575.69
ESCUINAPA	NO APLICA	49	JURISDICCIÓN SANITARIA VI ESCUINAPA	4,917,990.66
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	97	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES ESCUINAPA	341,971.84
ESCUINAPA	NO APLICA	217	CENTRO DE VACUNOLOGIA ESCUINAPA	303,380.77
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	5050	TECUALILLA	1,538,528.36
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	6037	TEACAPAN	459,198.98
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	6039	CRISTO REY	58,901.00
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	6046	LA CONCHA (LA CONCEPCIÓN)	1,107,652.74
ESCUINAPA	PRIMER NIVEL	6047	PALMITO DEL VERDE	47,767.81
GUASAVE	PRIMER NIVEL	10	CENTRO DE SALUD GUASAVE II	2,198,882.57
GUASAVE	SEGUNDO NIVEL	30	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	55,716,598.93
GUASAVE	NO APLICA	42	JURISDICCIÓN SANITARIA II GUASAVE	7,720,100.50
GUASAVE	PRIMER NIVEL	87	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES GUASAVE	378,409.90
GUASAVE	NO APLICA	215	CENTRO DE VACUNOLOGIA GUASAVE	317,272.51
GUASAVE	PRIMER NIVEL	1073	CENTRO DE SALUD LAS JUNTAS DE CHAMICARI	80,273.69
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2038	BACHOCO	82,965.59
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2039	EJIDO EMILIANO ZAPATA	78,595.02
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2040	LA TRINIDAD	90,387.12
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2041	EL CUBILETE (EL NUMERO UNO)	549,635.40
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2042	BAMOA	229,724.43
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2044	LEÓN FONSECA (ESTACIÓN VERDURA)	83,151.58
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2045	LA BRECHA	78,554.06
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2046	SAN RAFAEL (GRAL.MIGUEL VALLE DAVALOS)	117,119.33
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2048	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUÁREZ)	464,328.60
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2050	PALOS BLANCOS	948,008.87
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2051	NIO	157,678.32
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2052	EL HUITUSSI	242,625.82
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2054	ESTACIÓN CAPOMAS	176,898.29
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2055	LAS QUEMAZONES	7,397.60
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2056	CALLEJONES DE TAMAZULA	90,388.19
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2057	FRANCISCO R. SERRANO	88,389.10
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2058	HERCULANO DE LA ROCHA	99,735.67
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2059	SAN FERNANDO	256,177.00
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2060	GABRIEL LEYVA SOLANO (EL BATAMOTE)	279,718.13
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2066	COREREPE (EL GALLO)	80,618.54
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2068	ADOLFO RUIZ CORTINES	536,751.08
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2069	EL AMOLE	88,473.80
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2070	EL BURRÓN	75,570.61
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2071	JUAN JOSÉ RÍOS	404,474.40

GUASAVE	PRIMER NIVEL	2072	PALOS VERDES	64,585.88
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2073	EL PITAHAYAL	100,627.87
GUASAVE	PRIMER NIVEL	2074	EL SACRIFICIO	230,259.65
GUASAVE	PRIMER NIVEL	3040	C.S.R. TAMAZULA II (BENITO JUAREZ GUAMUCHIL)	40,575.00
MAZATLÁN	SEGUNDO NIVEL	12	HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN	109,320,918.37
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	16	MAZATLAN (COL. CENTRO)	4,594,715.64
MAZATLÁN	NO APLICA	44	JURISDICCION SANITARIA V MAZATLAN	9,167,634.26
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	95	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MAZATLAN 2	1,513,002.37
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	100	UNEME CAPASITS MAZATLAN	635,671.53
MAZATLÁN	SEGUNDO NIVEL	103	UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA HEMODIALISIS MAZATLAN	492,998.55
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	108	UNEME CISAME MAZATLAN	931,531.71
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	116	UNIDAD MEDICA DE ESPEC.EN SOBRE PESO RIESGOS CARDIOVASCULAR Y DIABETES MELLITUS	572,193.62
MAZATLÁN	NO APLICA	219	CENTRO DE VACUNOLOGÍA DE MAZATLÁN	661,691.86
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5041	EL QUELITE	242,678.47
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5042	LA NORIA DE SAN ANTONIO (LA NORIA)	63,297.49
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5043	COFRADIA (COFRADIA DE LEYVA SOLANO)	52,515.87
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5044	ESCAMILLAS	1,102,610.50
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5045	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA	242,221.50
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5046	ISLA DE LA PIEDRA	339,198.24
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5047	MAZATLAN (COL. MONTUOSA)	410,865.31
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5048	MAZATLAN (COL. URIAS)	605,740.37
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5051	SAN MARCOS	81,653.52
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5059	VILLA UNIÓN	441,625.07
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5060	EL RECODO	74,615.90
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5065	LA PALMA SOLA	57,688.59
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5067	MAZATLAN (COL. 20 DE NOVIEMBRE)	390,849.39
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5068	SIQUEROS	52,087.96
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5069	TECOMATE DE LA NORIA	56,796.42
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	5071	VALLE DEL JARIPILLO	242,479.86
MAZATLÁN	PRIMER NIVEL	6067	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MAZATLAN 1	1,321,568.53
MOCORITO	SEGUNDO NIVEL	17	HOSPITAL INTEGRAL MOCORITO	5,460,217.75
MOCORITO	PRIMER NIVEL	2079	CENTRO DE SALUD RURAL HIGUERA DE LOS VEGA	59,084.41
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3042	PALMARITO DE LA SIERRA	52,281.94
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3043	CERRO AGUDO	91,558.26
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3045	PERICOS	359,960.11
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3047	MAZATE DE LOS LÓPEZ	49,852.07
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3049	SAN BENITO	727,528.60
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3050	MELCHOR OCAMPO	106,516.89

MOCORITO	PRIMER NIVEL	3051	EL TULE	42,967.37
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3052	POTRERO DE LOS GASTELUM	41,583.66
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3055	POTRERO DE LOS SANCHEZ	61,703.72
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3061	CAIMANERO	106,152.93
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3062	ROSA MORADA	408,525.09
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3063	EL PROGRESO (EL JALON)	51,333.68
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3064	TEPANTITA	52,427.35
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3065	EL VALLE DE LEYVA SOLANO	393,005.16
MOCORITO	PRIMER NIVEL	3069	RECOVECO	217,176.09
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	18	NAVOLATO	1,315,929.14
NAVOLATO	SEGUNDO NIVEL	47	HOSPITAL INTEGRAL NAVOLATO	7,805,523.56
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	84	CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DE NAVOLATO	949,872.24
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	91	C. C. DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	2,058,618.88
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	92	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES NAVOLATO	374,305.86
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4036	CENTRO DE SALUD RURAL EL VERGEL	70,359.33
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4052	GRAL. ÁNGEL FLORES (LA PALMA)	373,342.68
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4062	EL MOLINO	39,191.92
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4063	VILLAMOROS	66,285.34
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4064	SAN PEDRO	472,840.34
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4068	BACHIMETO	259,624.50
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4072	JUAN ALDAMA (EL TIGRE)	86,246.72
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4075	RURAL SATAYA	66,901.62
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4094	CENTRO DE SALUD RURAL DAUTILLOS	59,544.27
NAVOLATO	PRIMER NIVEL	4104	LIC. BENITO JUÁREZ (CAMPO GOBIERNO)	403,527.12
NULL	NULL	71	UNEMES	634.29
NULL	NULL	9999	OFICINA CENTRAL (OTRO)	535,097,734.85
ROSARIO	PRIMER NIVEL	19	EL ROSARIO	957,130.24
ROSARIO	SEGUNDO NIVEL	33	HOSPITAL INTEGRAL DE EL ROSARIO	8,646,719.87
ROSARIO	PRIMER NIVEL	106	UNEME DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS (SORID)	526,025.75
ROSARIO	PRIMER NIVEL	114	C. C. DE S. MENTAL Y ADICCIONES	419,344.38
ROSARIO	PRIMER NIVEL	5072	LOS POZOS	59,126.32
ROSARIO	PRIMER NIVEL	6040	EJIDO EL TABLON NO 1(CRUCES CUATAS)	1,517,808.89
ROSARIO	PRIMER NIVEL	6041	CHAMETLA	1,923,728.77
ROSARIO	PRIMER NIVEL	6042	AGUA VERDE	461,149.48
ROSARIO	PRIMER NIVEL	6043	MATATÁN	50,425.16
ROSARIO	PRIMER NIVEL	6044	TEBAIRA	32,471.17
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	9	CENTRO DE SALUD GUAMUCHIL	3,282,298.88
S. ALVARADO	NO APLICA	41	JURISDICCION SANITARIA III GUAMUCHIL	4,024,292.27
S. ALVARADO	SEGUNDO NIVEL	72	HOSPITAL GENERAL DE GUAMUCHIL	29,341,423.69

S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	89	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	394,471.03
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	105	UNEME DE ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS (SORID)	507,708.21
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	107	UNEME CISAME GUAMUCHIL	582,090.48
S. ALVARADO	NO APLICA	218	CENTRO DE VACUNOLOGÍA GUAMÚCHIL	452,928.67
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	3056	CACALOTITA	101,759.33
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	3057	COLONIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	388,760.92
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	3067	CIÉNEGA DE CASAL	72,441.59
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	3068	EL SALITRE	58,630.27
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	4096	C.S BENITO JUÁREZ (TAMAZULA II)	426,449.21
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	4097	TERRERO DE LOS GUERRERO	125,202.94
S. ALVARADO	PRIMER NIVEL	4098	EMILIO ALVAREZ IBARRA(GOLONDRINAS)	393,240.89
S. ALVARADO	NO APLICA	6062	DEPARTAMENTO DE VECTORES Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE PALUDISMO	2,149.16
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	21	SAN IGNACIO	788,440.24
SAN IGNACIO	SEGUNDO NIVEL	67	HOSPITAL INTEGRAL SAN IGNACIO	5,209,172.57
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	94	UNEME CAPA SAN IGNACIO	657,767.36
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	5052	SAN JUAN	92,777.77
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	5053	DIMAS (ESTACIÓN DIMAS)	124,194.43
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	5054	COYOTITAN	322,962.89
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	5055	PIAXTLA DE ABAJO	94,068.83
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	5056	SAN JAVIER (SAN IGNACIO)	101,058.73
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	5057	IXPALINO	113,404.89
SAN IGNACIO	PRIMER NIVEL	5070	LA LABOR	66,128.82
SINALOA	PRIMER NIVEL	22	SINALOA DE LEYVA	549,713.13
SINALOA	SEGUNDO NIVEL	34	HOSP. INTEGRAL DE SINALOA DE LEYVA	7,402,957.44
SINALOA	PRIMER NIVEL	88	C.C.DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	1,300,813.40
SINALOA	PRIMER NIVEL	1056	CENTRO DE SALUD MAQUIPO	159,781.50
SINALOA	PRIMER NIVEL	2047	TETAMECHA (EL MEZQUITE)	98,394.67
SINALOA	PRIMER NIVEL	2061	LLANO GRANDE	316,528.36
SINALOA	PRIMER NIVEL	2062	BUENA VISTA	163,112.19
SINALOA	PRIMER NIVEL	2063	PALMAR DE LOS SEPULVEDA	79,298.83
SINALOA	PRIMER NIVEL	2064	SAN SEBASTIAN (LÁZARO CÁRDENAS)	133,505.48
SINALOA	PRIMER NIVEL	2065	BUCHINARI	57,177.69
SINALOA	PRIMER NIVEL	2067	GENARO ESTRADA	267,430.54
SINALOA	PRIMER NIVEL	2075	ESTACIÓN NARANJO	274,913.50
SINALOA	PRIMER NIVEL	6050	RUIZ CORTINEZ NUMERO TRES	2,047,242.69
<b>TOTAL EJERCIDO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>				<b>6,761,909,904.65</b>

<b>EJERCIDO CON RECURSO FASSA</b>	<b>3,550,194,317.40</b>	<b>52.50%</b>
<b>EJERCIDO CON OTROS RECURSOS</b>	<b>3,211,715,587.25</b>	<b>47.50%</b>

## **ANEXO III**

### **CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RESULTADOS**

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

#### **Criterios**

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

## **ANEXO IV**

### **CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)**

Se deberán seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR). Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores se debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda tomar en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución de este.

- Identificar si la MIR ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no (se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR).
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos del Estado (PEE). Los indicadores PEE se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SAF.

El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

## ANEXO V

### FICHA TÉCNICA DE DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ejercicio Fiscal 2023, en el estado de Sinaloa
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasto Federalizado 010207 Cáncer</li> <li>• Gasto Federalizado 010629 Zoonosis</li> <li>• Gasto Federalizado 011220 Salud Bucal</li> <li>• Gasto Federalizado 011023 Hepatitis (VHC)</li> <li>• Gasto Federalizado 011109 Salud Mental</li> <li>• Planificación Familiar</li> <li>• Violencia de Genero</li> <li>• Seguridad Vial</li> <li>• Igualdad de género</li> <li>• VIH y otros ITS</li> </ul>
<b>Ramo</b>	Ramo 33
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Subdirección de Recursos Financieros
<b>PAE de origen</b>	2023
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2024
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con base en indicadores de cumplimiento, administrativos y de gestión.
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Chávez, Ames y Cía., S.C.

<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	M.C. Francisco Javier Ames Cebreros
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	M.C. Francisco Javier Ames Cebreros LIC. Alejandro Ballesteros Meza LIC. Fernando Zamudio Trujillo
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Subdirección de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Contratación por honorarios profesionales, mediante cotización de cuando menos 3 proveedores
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$80,000.00 IVA incluido
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

## OTROS ANEXOS (DEL ANEXO VI AL ANEXO XII)

<b>Anexo VI</b>	Marco Normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño
	- Marco Regulatorio de la Evaluación.
	- Marco Legal Normativo del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2023.
	- Estructura Orgánica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
<b>Anexo VII</b>	<b>Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos FASSA.</b>
<b>Anexo VIII</b>	<b>Matriz de Indicadores para Resultados FASSA 2023.</b>
	- Alineación de la Matriz de Indicadores de Resultados
<b>Anexo IX</b>	<b>Prueba Piloto Encuesta Informática Digital QR para Usuarios y Familias</b>
<b>Anexo X</b>	<b>Procesos de la Gestión del Fondo de la Entidad</b>
<b>Anexo XI</b>	<b>Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo</b>
<b>Anexo XII</b>	<b>Graficas de Indicadores XII.I A XII.X</b>
	- <b>Anexo XII.I</b> Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Análisis de Indicadores FASSA 2023. <b>Cáncer</b>
	- <b>Anexo XII.II</b> Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Análisis de Indicadores FASSA 2023. <b>Zoonosis</b>
	- <b>Anexo XII.III</b> Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Análisis de Indicadores FASSA 2023. <b>Centro de Higiene Escolar (Salud Bucal)</b>
	- <b>Anexo XII.IV</b> Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Análisis de Indicadores FASSA 2023. <b>Hepatitis C</b>
	- <b>Anexo XII.V</b> Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Análisis de Indicadores FASSA 2023. <b>Salud Mental</b>
	- <b>Anexo XII.VI</b> Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Análisis de Indicadores FASSA 2023. <b>Seguridad Vial</b>
	- <b>Anexo XII.VII</b> Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Análisis de Indicadores FASSA 2023. <b>Planificación Familiar y Anticoncepción</b>
	- <b>Anexo XII.VIII</b> Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Análisis de Indicadores FASSA 2023. <b>Igualdad de Género y Salud. Violencia de Genero</b>
	- <b>Anexo XII.IX</b> Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Análisis de Indicadores FASSA 2023. <b>Uneme Capasits</b>

**MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 155 de la Constitución política del Estado de Sinaloa; artículo 54, 61 Fracción II inciso c), 64, 68 Segundo Párrafo, 71, 72, 77 Fracción I, 79 y 80 Tercer Párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 17, 30, 89, 90, 91 de la Ley de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de *Sinaloa*; 8 Fracción IV y 9 Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, artículo 9 en su fracción III y VI; artículo 28 fracción VII, VIII y XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud; artículo 18 fracción II Reglamento interno de los Servicios de Salud de Sinaloa, y demás legislación aplicable, y

**CONSIDERANDO**

Que el gobierno busca ejercer una Gestión para Resultados (GpR), fortaleciendo para ello la cultura de la evaluación de Políticas Públicas y Programas en la Administración Pública Estatal. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en cumplimiento con los compromisos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, fortaleciendo con ello los resultados que deberán medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad e impacto del gasto público; en ese sentido, la evaluación tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión. Los programas deben ser evaluados y monitoreados, a fin de fomentar una Gestión para Resultados, a fin de orientar el Presupuesto Basado en Resultados y, en este sentido, hacer efectivo el Sistema de Evaluación del Desempeño, *por* lo que, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y

aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas, así como los recursos asignados a éstos.

## **INTRODUCCIÓN**

El desempeño constituye en el ámbito de la administración pública, un tema complejo, toda vez que, involucra distintos aspectos como recursos, acciones, productos, resultados e impactos, todos ellos de naturaleza diferente, asimismo, los indicadores de desempeño permiten medir el logro de los objetos a los que se encuentran asociados.

Estas Valoraciones pueden realizarse sobre distintas dimensiones, es decir, sobre diferentes aspectos del logro del objetivo. De esta forma, la perspectiva seleccionada definirá como se evaluará.

La evaluación es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política. en curso o concluida, que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando información fidedigna y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

En ese sentido, cuando se evalúa el desempeño de los sistemas de salud se evalúan las condiciones generales de salud que se han alcanzado en un país o en una entidad, así como la brecha sanitaria que existe entre los grupos sociales, el trato que proporciona el sistema a sus usuarios y el grado de eficiencia alcanzado al aplicar los recursos disponibles para atender las necesidades presentes y futuras.

Por consiguiente, la evaluación permanente de las acciones y los resultados alcanzados por el Sistema de Salud en Sinaloa, es una de las principales expresiones de la rectoría del Estado que permite que sus objetivos estratégicos se puedan alcanzar.

## ANEXO VI.I MARCO REGULATORIO DE LA EVALUACIÓN

La Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa es la dependencia encargada de planear, organizar, ejecutar y controlar los estudios, programas, proyectos y acciones de los asuntos de su competencia. Para el logro de las metas de los programas a su cargo, la Secretaría realizara sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Salud y Plan Estatal de Desarrollo; coordinando las acciones de Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento de los programas y proyectos, a través sus diversas áreas, mediante la emisión de reportes para la evaluación y seguimiento de los programas de salud; evaluar periódicamente el avance del Programa Sectorial de Salud 2022-2027 y del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el apartado de “Salud para Elevar la Calidad de Vida” en coordinación con la dependencia correspondiente.

En el marco del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, Capitulo VIII, de la evaluación del desempeño.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Todos los programas presupuestarios deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño actualizado, priorizando la inclusión de indicadores estratégicos.

Los referidos instrumentos consistirán en una Matriz de Indicadores para Resultados, o bien, en el caso de los programas que por virtud de su naturaleza o diseño no sean susceptibles de contar con dicha Matriz, la secretaria o, en su caso, el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, podrán determinar que cuenten con Fichas de Indicadores del Desempeño, en las cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

- a) Los avances y resultados obtenidos del seguimiento que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;
- b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;
- c) Las disposiciones emitidas en las reglas o lineamientos de operación de los programas presupuestarios, según sea el caso;
- d) Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y
- e) Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

III. La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

IV. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al Mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

V. Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

- a) Por sí mismas, o

b) A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

Asimismo, el gobierno busca ejercer una Gestión para Resultados, fortaleciendo para ello la cultura de la evaluación de programas y políticas públicas en la administración estatal.

Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad e impacto del gasto público. Que la evaluación tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de Verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, Que los programas deben ser evaluados y monitoreados, a fin de fomentar una Gestión para Resultados, a fin de orientar el Presupuesto Basado en Resultados y, en este sentido, hacer efectivo el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Que los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas y los recursos asignados a éstos.

## **ANEXO VI.II MARCO LEGAL NORMATIVO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2023**

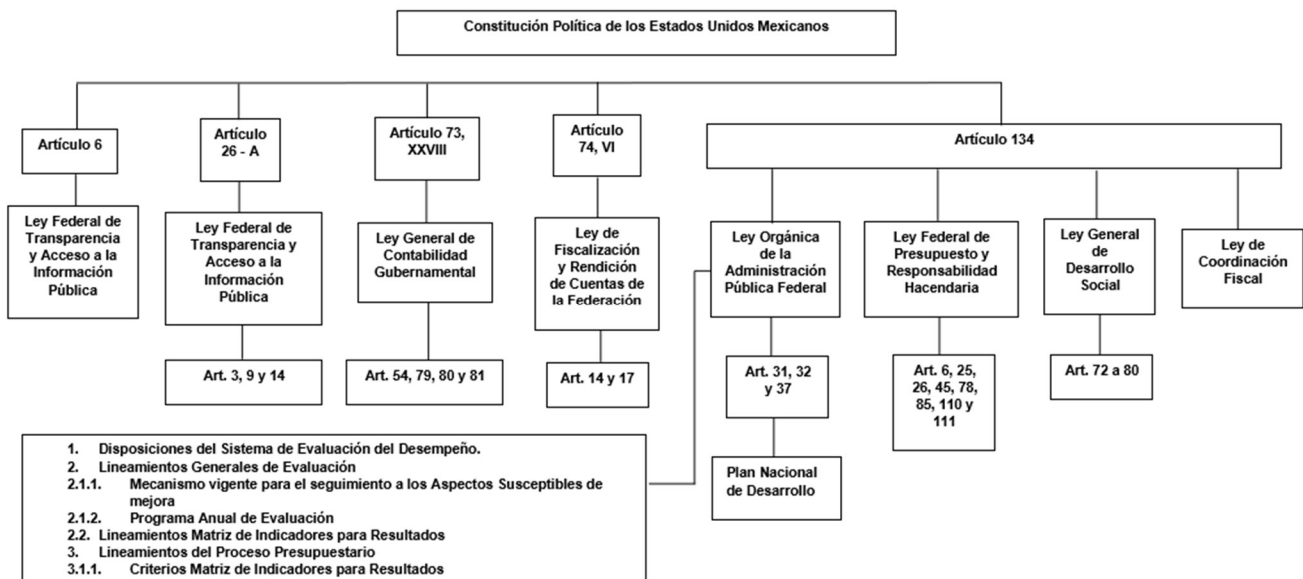
Tomando como referencia el documento realizado por la Auditoría Superior de la Federación<sup>1</sup>, en el cual indica que los recursos federales transferidos a las entidades federativas por

---

<sup>1</sup> Ramo 33. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Auditoría Especial Del Gasto Federalizado, Cámara de Diputados, febrero de 2017

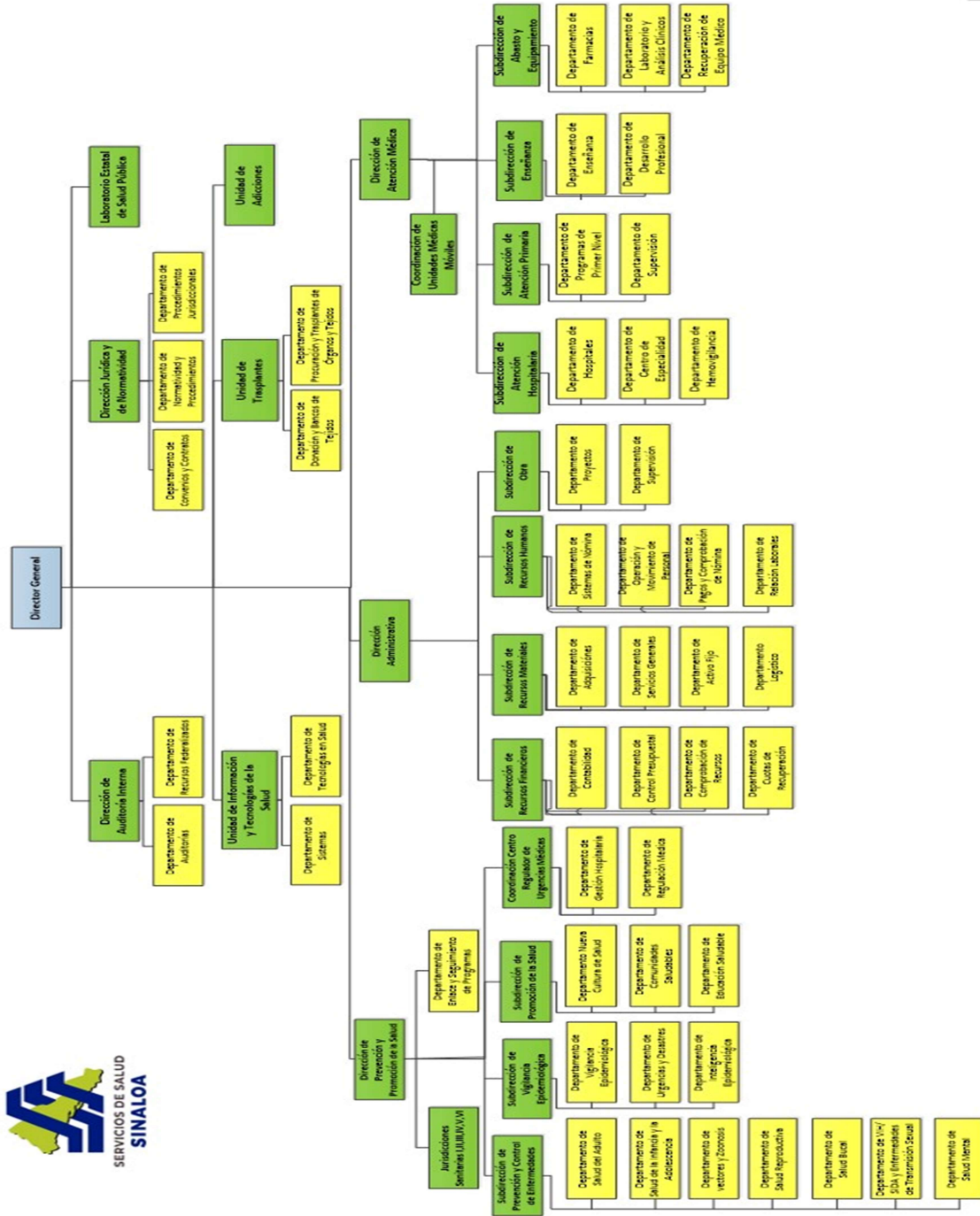
conducto del fondo FASSA, se deberán ejercer de conformidad con las disposiciones jurídicas que los sustentan, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



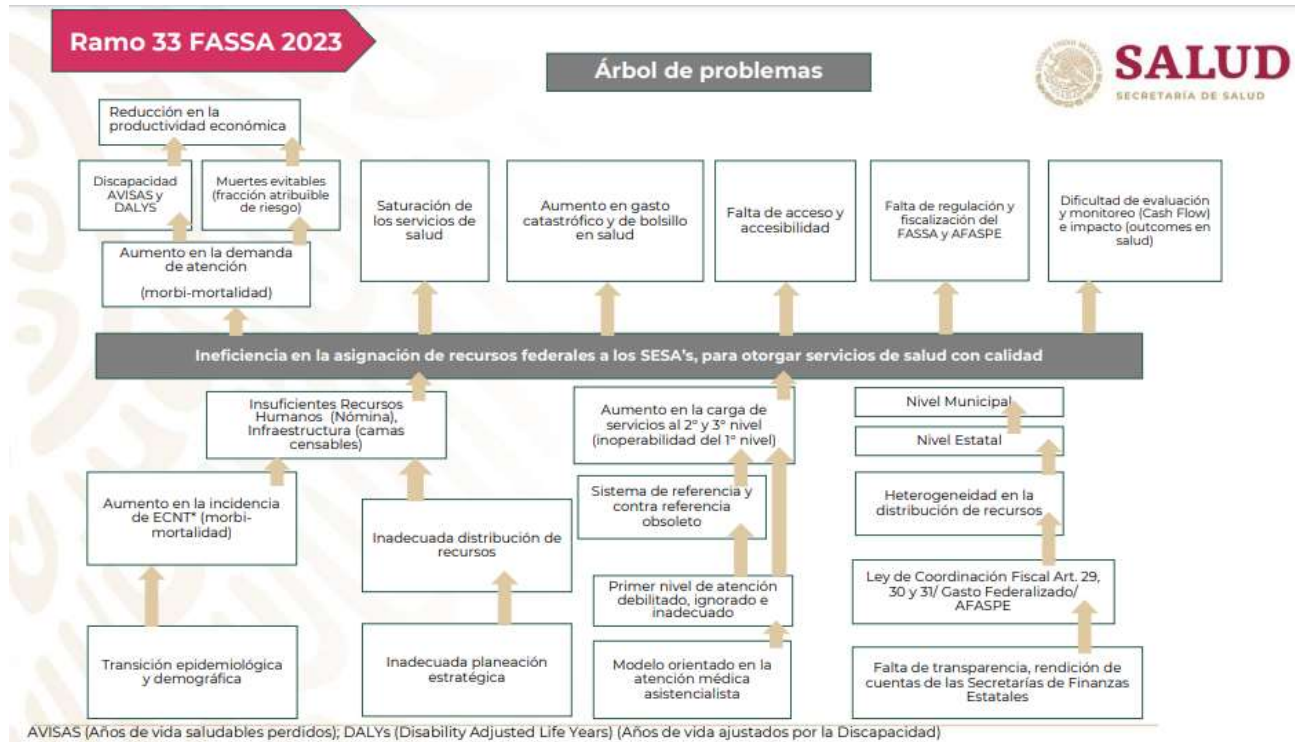
# ANEXO VI.III ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

## SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

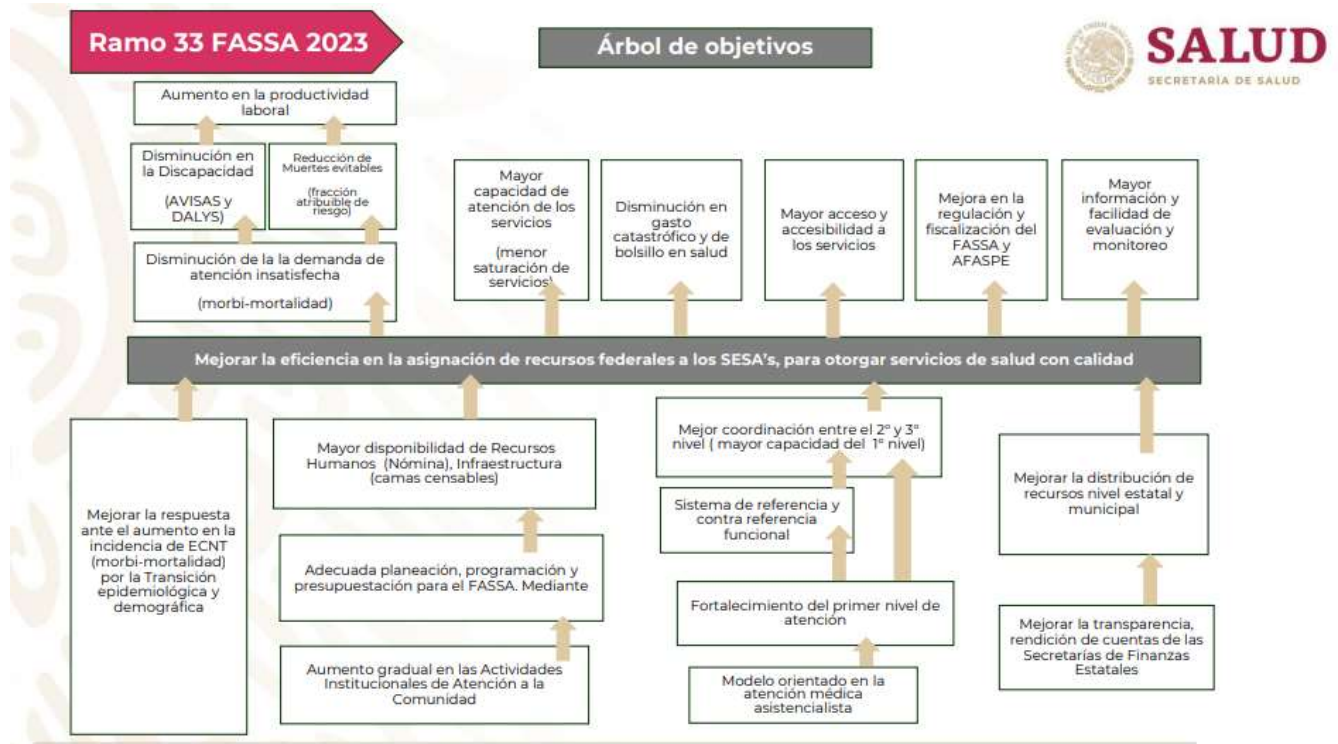


# ANEXO VII

## Árbol de Problemas



## Árbol de Objetivos



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS FASSA 2023**



Matriz de Indicadores para Resultados  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

MIR-FASSA-  
Definitiva 2023

2023

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos		
Fin	1- Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Contribuir al bienestar de salud de la población	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Razón	Anual	Var 1 (Numerador). Nombre de la Fuente: Muertes maternas. Fuente: INEGI/SS. Área Responsable: Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud (SS/ DGIS) con base en información de defunciones INEGI/SS 2002-2020 consulta a INEGI con fecha 03/01/2022 Liga: <a href="http://pwidgis03.salud.gob.mx/cubos/defunciones/maternas_2019.htm">http://pwidgis03.salud.gob.mx/cubos/defunciones/maternas_2019.htm</a> Var 2 (Denominador) Nombre de la Fuente: Nacidos vivos, (Por residencia). Fuente: INEGI Área Responsable: Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud (SS/ DGIS) para 2011 y 2012 datos del SINAC ajustados con factor emitido por la DGIS y de 2013 en adelante datos estimados Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html</a> Ajustados por la metodología de la DGIS <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sinac.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sinac.html</a> (liga de la derecha) <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/metodologia_ajustes.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/metodologia_ajustes.html</a>			La decisión de búsqueda de atención por parte del paciente es oportuna y permite la atención médica
Propósito	2- Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	La población sin seguridad social accede a atención médica de calidad en los Servicios Estatales de Salud	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Porcentaje	Anual	Nombre de la Fuente: Certificado de nacimientos Fuente: SINAC (Subsistema de Información sobre nacimientos) Área Responsable: Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud (SS/ DGIS) Liga: SINAC <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sinac.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sinac.html</a> Metodología para ajustar nacidos vivos y defunciones de menores de 5 años <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/metodologia_ajustes.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/metodologia_ajustes.html</a> Ajustados por la metodología de la DGIS Nacimientos, Datos Abiertos <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_nacimientos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_nacimientos_gobmx.html</a> Nacimientos Cubos Dinámicos <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html</a>	La población sin seguridad social decide que la atención médica sea en los Servicios Estatales de Salud		
Componente	3- Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Servicios de salud proporcionados por personal médico	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Tasa por 1,000 habitantes	Anual	Nombre de la fuente: Recursos en Salud (Cubos dinámicos) Fuente: Dirección General de Información en Salud, Dirección de Información en Recursos para la Salud Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_recursos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_recursos_gobmx.html</a> Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/subsistema_sinerhias.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/subsistema_sinerhias.html</a> ; <a href="http://sinacscap.salud.gob.mx/8080/DGIS/">http://sinacscap.salud.gob.mx/8080/DGIS/</a>	La población sin seguridad social acude a los servicios estatales de salud para recibir atención médica		
Componente	4- Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud	Acreditaciones a establecimientos pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud otorgadas	(Número de Establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud / Total de establecimientos de atención médica susceptibles de acreditación pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud) * 100	Porcentaje	Anual	Nombre de la Fuente: Cédulas de Evaluación para la Acreditación Fuente: Dirección General de Calidad y Educación en Salud DGCES Liga: <a href="http://www.calidadsalud.gob.mx/site/calidad/cedulas_acreditacion.html">http://www.calidadsalud.gob.mx/site/calidad/cedulas_acreditacion.html</a> SHINERHIAS	Los establecimientos de salud de las entidades federativas cumplen con los requisitos para su acreditación		
Actividad	5- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la persona y a la generación de recursos para la salud	(Gasto ejercido en las subfunciones de Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la salud / Gasto total del FASSA) * 100	Porcentaje	Semestral	Nombre de la Fuente: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud, SICIENTAS Fuente de Información: Dirección General de Información en Salud (DGIS) Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a> ; <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sicuentas.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sicuentas.html</a> Área Responsable: Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección de Información en Recursos para la Salud	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y en Generación de Recursos para la Salud		
Actividad	6- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA) * 100	Porcentaje	Semestral	Nombre de la Fuente: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud, SICIENTAS Fuente de Información: Dirección General de Información en Salud (DGIS) Liga: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a> ; <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sicuentas.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinac/sicuentas.html</a> Área Responsable: Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección de Información en Recursos para la Salud	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		
Actividad	7- Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Elaboración del listado de atenciones para la salud de los Servicios Estatales de Salud	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud programadas) * 100	Porcentaje	Anual	Atenciones para la salud con recurso asignado, se refiere a los datos registrados para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación ingresados por las 32 entidades federativas, en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (S WIPPS) <a href="http://appdgyjps.salud.gob.mx/APPDGPyjPR33/">http://appdgyjps.salud.gob.mx/APPDGPyjPR33/</a> Nombre de la Fuente: Estructuras Programáticas de la Entidad Federativa (EPEF) registrado en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (S WIPPS) Fuente: Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección de Integración Programática Presupuestal Liga: <a href="https://appdgyjps.salud.gob.mx/">https://appdgyjps.salud.gob.mx/</a>	Los 32 Servicios Estatales de Salud determinan incluir el listado de atenciones para la salud		

## ANEXO VIII.I. ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS



### Estructura de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024



**PRUEBA PILOTO ENCUESTA INFORMÁTICA DIGITAL QR PARA USUARIOS Y FAMILIA**

PRIMERA ETAPA: PRUEBA PILOTO- ENCUESTA INFORMACIÓN DIGITAL QR  
USUARIOS Y FAMILIARES

**TAMAÑO DE LA MUESTRA PRIMER NIVEL**



**NO. DE ENCUESTAS: 1650**

**TAMAÑO DE LA MUESTRA SEGUNDO NIVEL**



**NO. DE ENCUESTAS: 1000**

**PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO EN LA ENTIDAD**

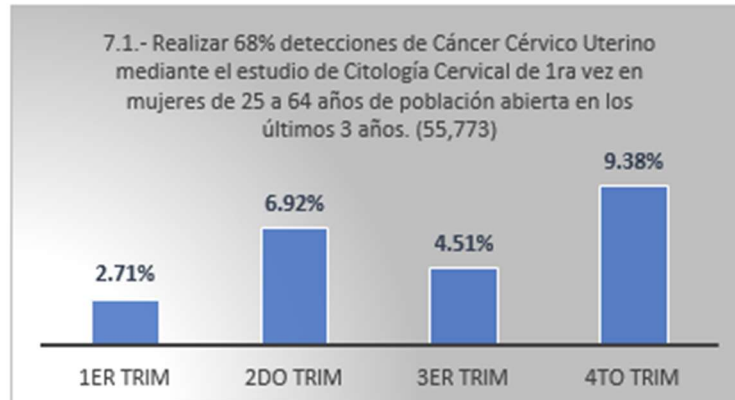
“Modelo General de Procesos”



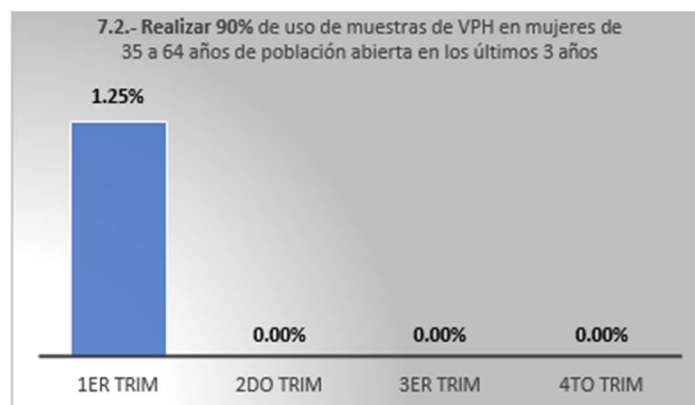


GRAFICAS DE INDICADORES

XII.I DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANÁLISIS DE INDICADORES FASSA 2023. CÁNCER

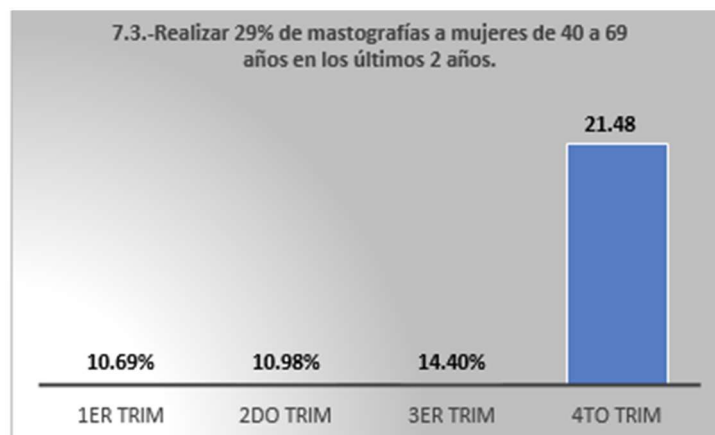


Meta anual: 55,773



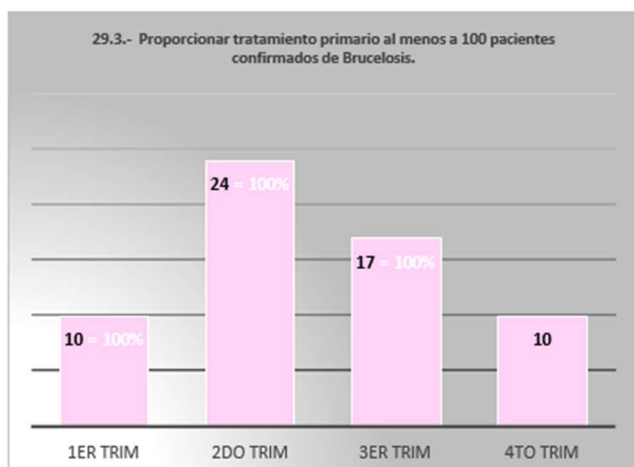
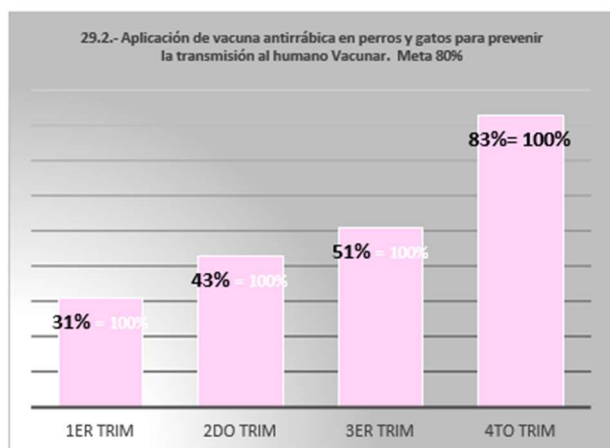
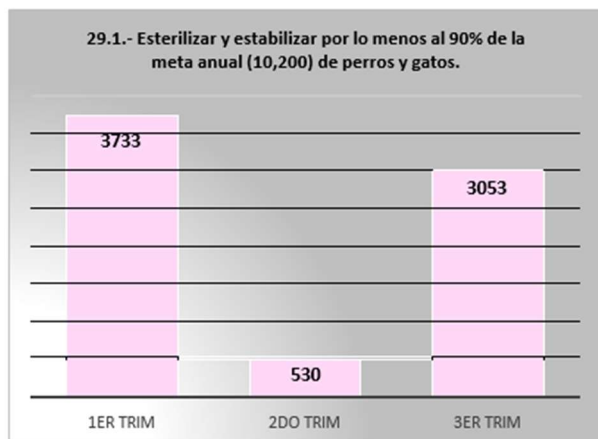
(Meta anual 7,614)

**No se cuenta con insumos para este tamizaje, nivel central es el encargado de enviar dichos insumos, el cual aún sin fecha establecida.**



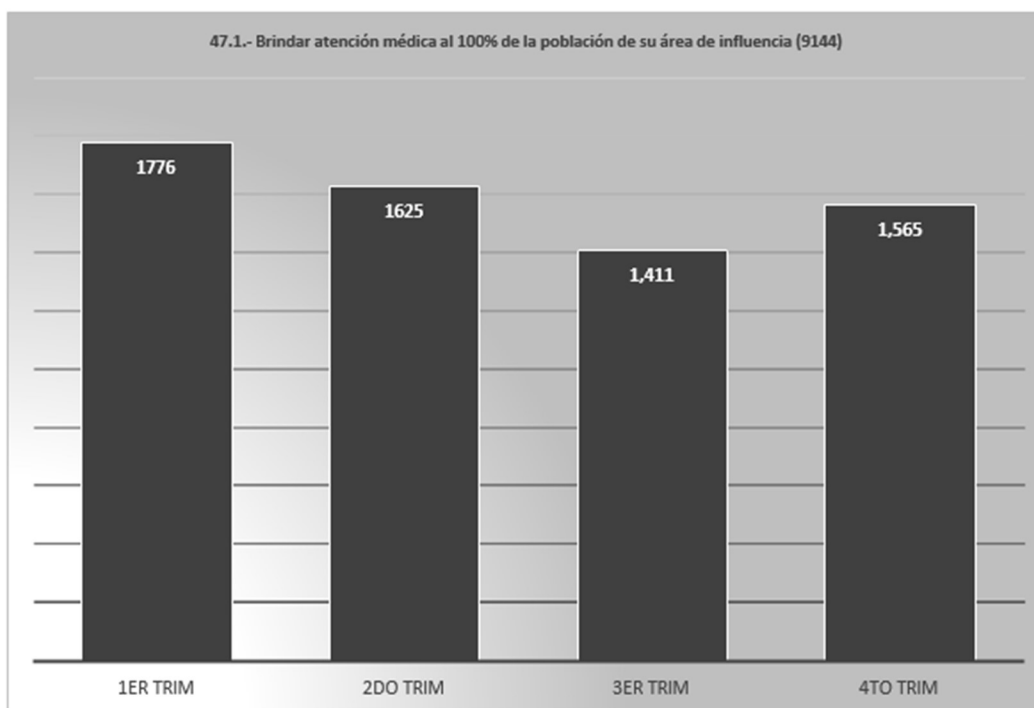
Meta anual: 19,975

## XII.II DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANÁLISIS DE INDICADORES FASSA 2023. ZONOSIS

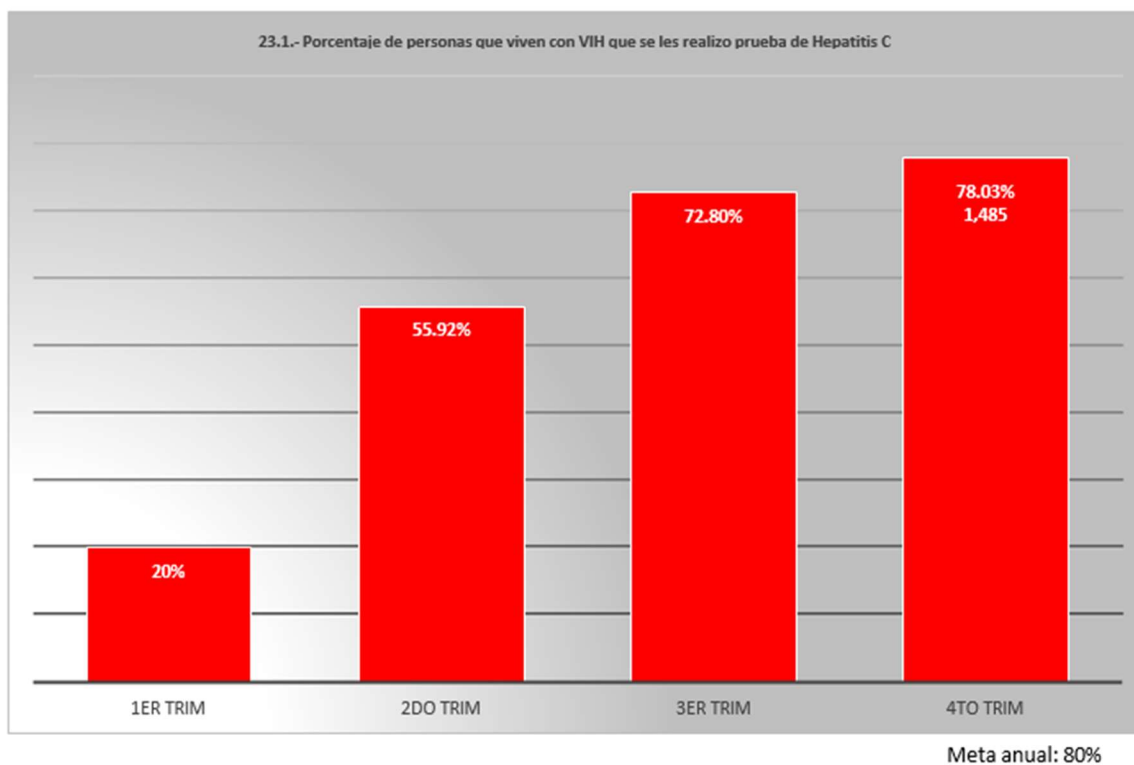


**XII.III DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANÁLISIS DE INDICADORES FASSA 2023. CENTRO DE HIGIENE ESCOLAR (SALUD BUCAL)**

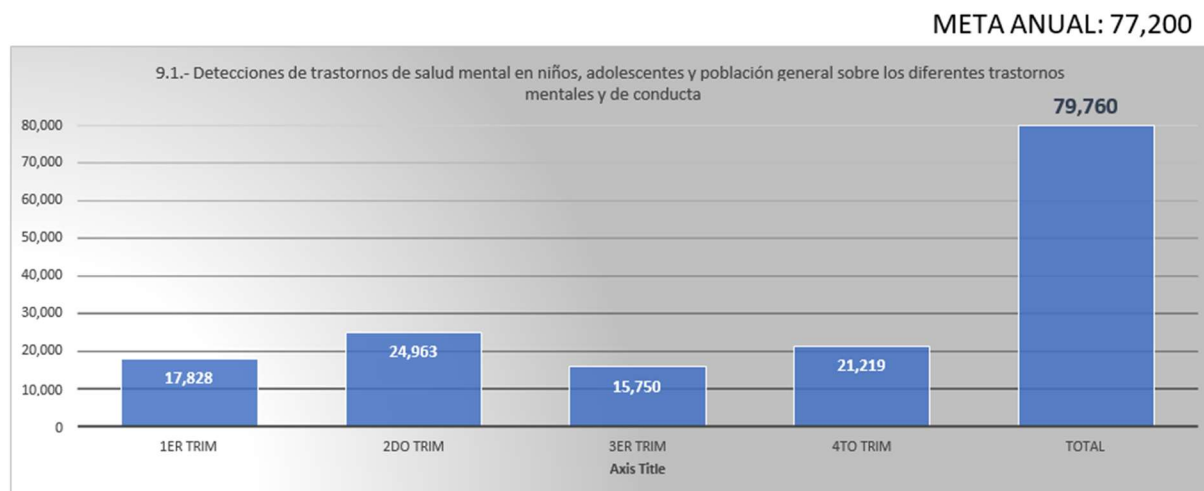
**CENTRO DE HIGIENE ESCOLAR (SALUD BUCAL)**



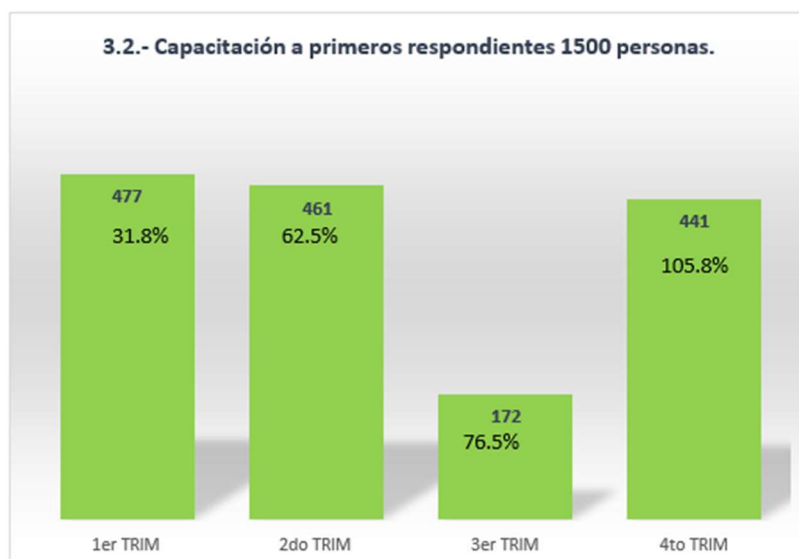
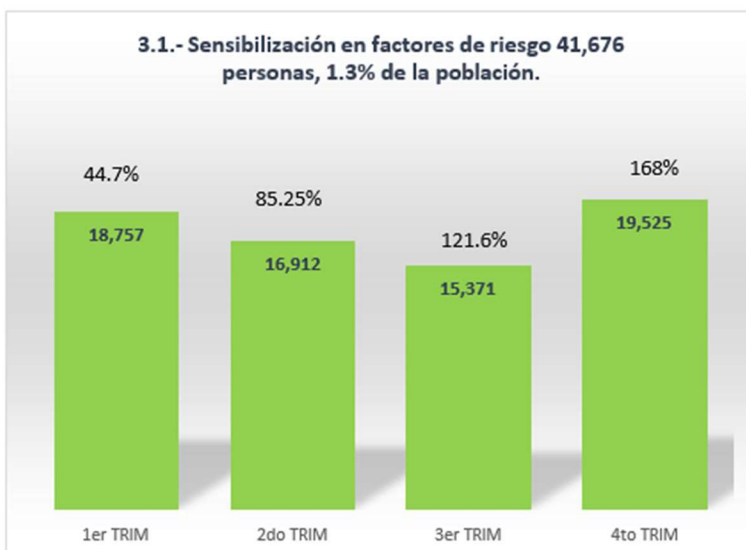
## XII.IV DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANÁLISIS DE INDICADORES FASSA 2023. HEPATITIS C



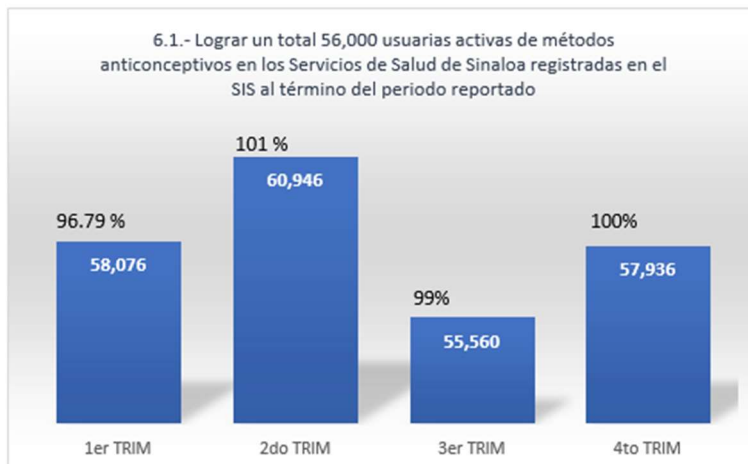
## XII.V DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANÁLISIS DE INDICADORES FASSA 2023. SALUD MENTAL



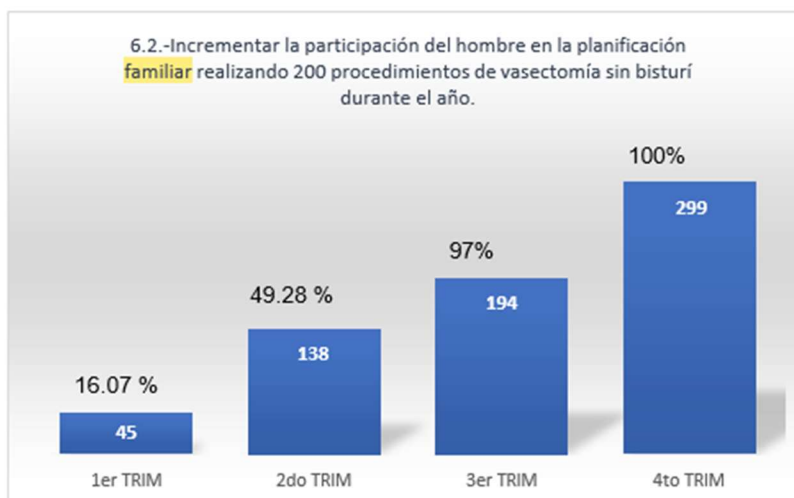
## XII.VI DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANÁLISIS DE INDICADORES FASSA 2023. SEGURIDAD VIAL



## XII.VII DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANÁLISIS DE INDICADORES FASSA 2023. PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN



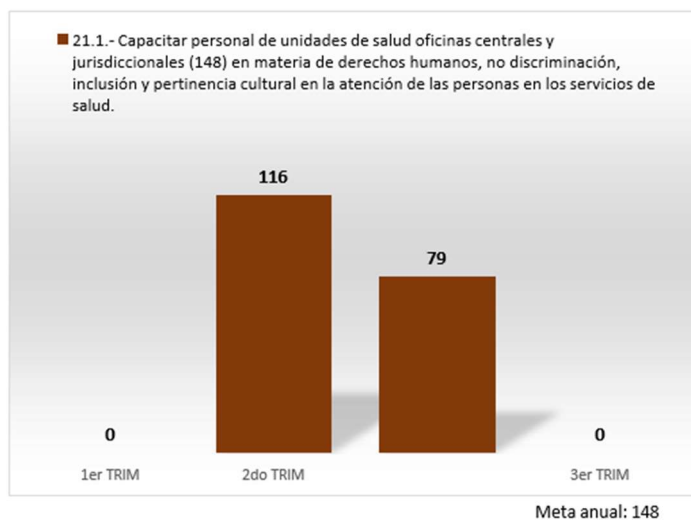
**META ANUAL:**  
56,000 (100%)



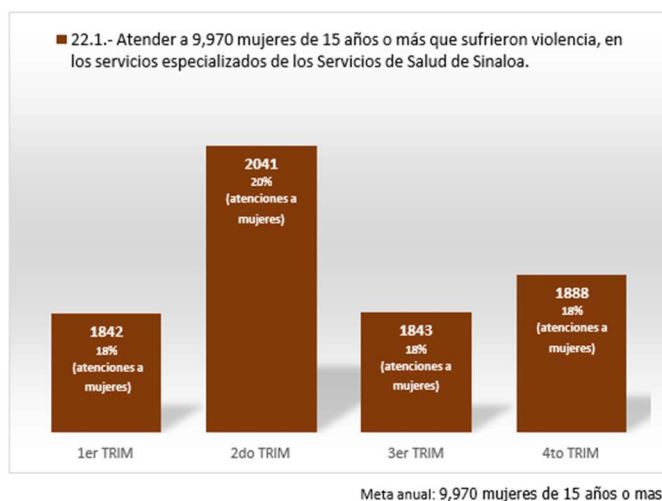
**META ANUAL:**  
200 (100%)

## XII.VIII DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANÁLISIS DE INDICADORES FASSA 2023. IGUALDAD DE GENERO Y SALUD. VIOLENCIA DE GENERO

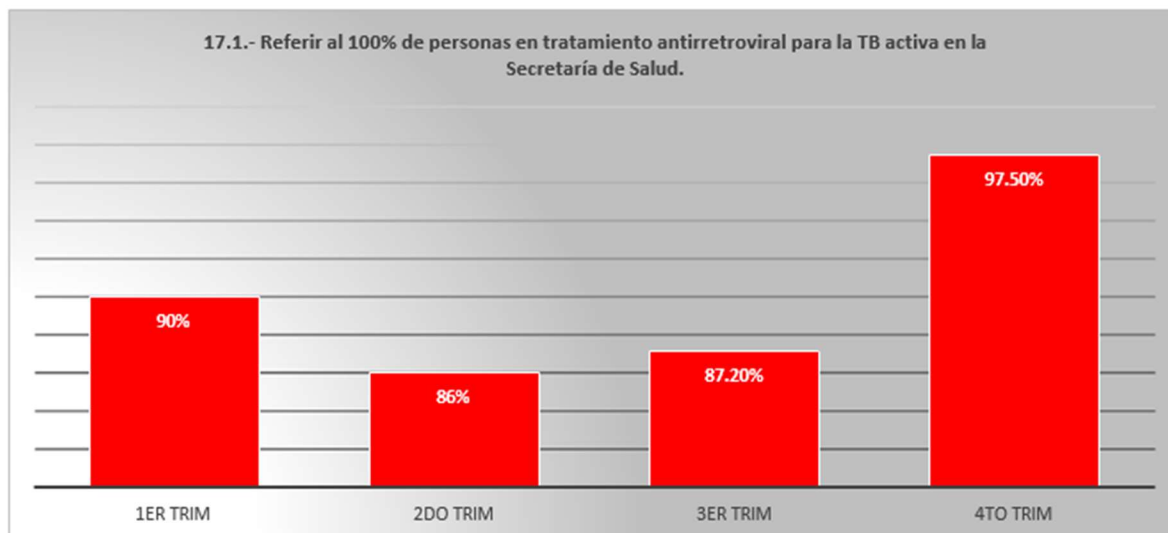
### IGUALDAD DE GENERO Y SALUD



### VIOLENCIA DE GENERO



## XII.IX DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANÁLISIS DE INDICADORES FASSA 2023. UNEME CAPASITS



Meta anual: 100%  
Población con VIH en la secretaria de salud referida a tratamiento para TB